

## LA SESION DE CORTES

# Se han anulado las elecciones de la provincia de Cuenca

Hubo votación para admitir como diputado a Pérez Madrugal, aprobándose su admisión por 114 votos contra 74. - La sesión se prorrogó hasta cerca de las once para que la Comisión de actas terminara todos los dictámenes. - Se aprobaron las actas de Baleares. - También las minorías de Pontevedra, tras largo debate

### INDICE DE LA FIRMA DEL JEFE DEL ESTADO

Una combinación de mandos del Ejército y ora de la Benemerita

Madrid, 1. — Después de haber marchado de la Presidencia el señor Madariaga, salió el jefe del Gobierno, quien fue a visitar al jefe del Estado para someter a su firma los decretos aprobados en el Consejo de Ministros celebrado ayer.

Más tarde, el señor Azaña, facilitó a los reporteros el índice de los decretos firmados por el Presidente de la República, entre los que figuran los siguientes:

Una carta contestación a la presentación de creencias del ministro plenipotenciario del Irak.

Otra a un mensaje de salutación del Presidente de la República de Cuba, entregada al Gobierno por el aviador cubano, teniente Menéndez.

Un decreto autorizado presentar a las Cortes un proyecto aprobando el convenio sanitario internacional para la navegación aérea.

Otro igual sobre un convenio internacional para el transporte de viajeros y equipajes por ferrocarril.

Otro, también de transporte. Unos decretos relativos al nombramiento de personal de Aduanas, dependiente del ministerio de Hacienda.

Otro, disponiendo que se constituya un Consejo que enterará en los problemas comunes de sanidad y seguros sociales.

Otro, derogando un existente sobre la designación de personal, por concurso, para las Oficinas de Colocación Obrera.

Otro, promoviendo ageneral de brigada de la Benemerita a don Luis González Bieitos.

Otro, destinando a la cuarta zona, al general don Federico Santiago.

Otro, destinando a la zona segunda a don Ricardo Lomero.

Otro, destinando a la quinta zona a don José Aranren.

Un decreto, restableciendo las Direcciones Generales de Montes, Pesca y Caza Ganadería e Industrias Pecuarias.

Un decreto del ministerio de la Guerra concediendo Cruz Militar al comandante médico don Antonio Vallejo.

Idem idem al capitán de In-

fantea, don Fernando Armada.

Vaops sobre la concesión de pensión.

Un decreto derogando otro existente, relativo a la Asociación Indicial del personal y obreros e las fábricas y establecimientos militares.

Confiriendo el mando de la segunda media brigada de Montaña a don José Villalba, teniente coronel.

Concediendo el mando del batallón de Montaña número 4 a don Joaquín Vidal.

Concediendo los mandos de los regimientos de Cazadores de Villarrobledo y Numancia a los condes de Caballería don Plácido Gate y don Luis Campos.

Concediendo al comandante de Ingenieros, don Francisco Pu, el mando del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 1, de Ciudad Real.

**HABLAN VENTOSA, VILLA LONGA Y TRABAL**

Madrid, 1. — En los pasillos ostuvieron una conversación acerca de las mencionadas actas de la Coruña, los señores Ventosa, Villalonga y Trabal.

Este último, dijo que el acuerdo de la Esquerza, puesto a la aprobación, obedecía a que querían observar un mismo criterio con respecto a la aprobación y anulación de las actas, máxime teniendo en cuenta que la Ceda se había ausentado del Salón.

El señor Ventosa calificaba de atropello el criterio seguido con las actas de Cuenca.

—Parece — añadió — que se sigue un criterio premeditado porque se anula el acta del señor Lamamec de Clairac y se anulan las actas de Orense y de Cuenca. Parece que se quiere anular todas las actas de los jefes de derechas.

El señor Villalonga decía que no estimaba oportuno el criterio de la Comisión ni de la mayoría porque al aprobar las actas de la Coruña querían presentarlas como una liberación para Galicia, de los caciques, y el señor Villalonga estimaba que esto no era una realidad.

**HOY HABRA CONSEJO EN PALACIO**

Madrid, 1. — Mañana a las once se celebrará Consejo de Ministros en el Palacio Nacional.

Madrid, 1. — A las cuatro y treinta y cinco minutos da comienzo la sesión de Cortes, bajo la presidencia de don Diego Martínez Barrio.

En escaños y tribunas, desanimación grande. El banco azul, como en días anteriores aparece desierto.

Una vez abierta la sesión, un secretario da lectura al acta de la anterior, que es aprobada. Seguidamente se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, en el que se propone la admisión al cargo de diputado a varios señores. El dictamen de la Comisión se aprueba sin discusión.

### UNA INTERVENCION DE PEREZ MADRUGAL

El señor PEREZ MADRUGAL: —Pido la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —Su señoría la tiene.

El señor PEREZ MADRUGAL: —He pedido la palabra para preguntar a la Presidencia por qué no se ha sometido a la aprobación de la Cámara mi nombre como diputado por Ciudad Real.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —Ha de saber su señoría que siempre ha sido norma reglamentaria que la Presidencia someta a la Cámara, los puntos del orden del día que tenga por convenientes.

El señor PEREZ MADRUGAL: —He de rogar a la Presidencia y a la Cámara que se dilucide cuanto antes mi caso.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —He de volver a insistir en lo que he expuesto a su señoría y he estimado que procede aplazar el debate sobre su caso.

### DICTAMENES SOBRE LAS ACTAS DE CUENCA, PROPONIENDO SU ANULACION

Después de intervenir Sierra Rustarazu y Rufflanchas, se aprueba el dictamen

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Actas y Calidades, por el que se propone la nulidad de las elecciones de Cuenca, y la celebración de nuevas.

El señor SIERRA RUSTARAZU, radical: —Pido la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —La tiene su señoría.

El señor SIERRA RUSTARAZU: —He de impugnar el dictamen de la Comisión de Actas y Calidades, que no tiene fundamento legal para proponer esta anulación.

En Cuenca —sigue diciendo el orador— no se cometieron amaños ni coacciones de ningún género. (El señor Martínez Barrio se ausenta del salón, haciéndose cargo de la Presidencia el vicepresidente primero, señor Jiménez Asúa).

Signe su discurso el señor Sierra Rustarazu alegando motivos por los que estima que las elecciones en aquella provincia fueron legales. Termina pidiendo a la Comisión que retire el dictamen para nuevo estudio.

El señor RUFFLANCHAS, socialista, por la Comisión: —En nombre de la Comisión he de defender el dictamen en el que no se ha tenido en cuenta otra cosa, que actas notariales y denuncias comprobadas.

Se ha probado que el señor Casanova no alcanzó el cuarenta por ciento del número de votantes y, además, hubo coacciones en las elecciones de esa provincia.

Censura luego al gobernador que se hallaba en el mando de la provincia, al verificarse la elección. (El señor Sierra Rustarazu interrumpe varias veces al orador).

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —Ruego al señor Sierra Rustarazu que no interrumpa. Cuando le toque el turno, podrá rectificar.

El señor RUFFLANCHAS termina exponiendo los motivos de la Comisión de Actas y Calidades para proponer la anulación de las elec-

ciones en Cuenca y dice que se mantiene el dictamen.

El señor SIERRA RUSTARAZU, rectificando. Dice el orador que no hay las suficientes pruebas fundamentales para anular la elección. (Se reintegra a la Presidencia el señor Martínez Barrio).

Las elecciones de Cuenca —sigue diciendo el señor SIERRA RUSTARAZU— han sido puras. Adolecen, únicamente, del error de haber ido por las mayorías y por las minorías, aprovechando un estado de opinión.

El señor RUFFLANCHAS, rectificando y dice que el señor Cid apreció con él algunas anomalías en esta elección.

En algunos pueblos, pudo notarse que se presentaban las listas por orden alfabético de los votantes como si hubieran votado por el orden en que figuran en las listas electorales.

Puesto el dictamen a votación se aprueba con el voto en contra de los radicales y los nacionalistas vascos.

### SE APRUEBAN LAS ACTAS DE BALEARES

Seguidamente se da lectura a un dictamen referente a las actas de Baleares en el que la Comisión propone la proclamación de los candidatos.

Se aprueba el dictamen.

### DICTAMEN SOBRE LAS MINORIAS DE PONTEVEDRA

Intervienen Guerra del Río, Alonso Río, Vargas y Jaén, aprobándose el dictamen

Se pasa a discutir el dictamen que se refiere a las minorías de Pontevedra.

El señor GUERRA DEL RIO combate el dictamen. Dice que el señor Portela Valladares es responsable de las elecciones, como presidente del Consejo y de la Gobernación, tan combatido por la mayoría, encuentra ahora la defensa de ésta que no aprecia, en estas actas, las anomalías en que se ha fundamentado la anulación de las elecciones de Granada.

Yo —agrega— no defiendo los intereses de partido, sino que deseo únicamente, que brille, en todos los casos, la justicia de la República.

Agrega que de Pontevedra han salido muchos gobernadores de provincias que han dejado amargo recuerdo.

Por ejemplo, el gobernador de Cáceres, del que hablaba ayer el señor Valentín, diciéndonos que se había dejado olvidada una libreta, donde llevaba anotados los atropellos que debía cometer. Ese mismo señor, había sido presidente de la Gestora municipal de Lalín, donde, en periodo electoral, hicieron nombramientos de funcionarios, incluso el de administrador de Correos, que está procesado por abusos cometidos y por haber robado las actas a un notario. Se dijo que las actas ya no estaban allí, y luego, resultó que las tenía el chofer de un candidato. Se dijo que las actas no estaban seguras en la Administración de Correos, y por eso se habían sacado de allí. Los sobres tenían muestras de haber sido violentados.

A mi juicio —añade— lo que reclama justicia es, que sirvan estos votos para proclamar diputado a quien de una manera indudable fue elegido.

Lee varios documentos y dice que se advierte, claramente, que en las actas de Quero el señor Portela obtuvo una veintena de votos y los demás candidatos obtuvieron los restantes. No sé quién habrá sido el favorecido, pero lo único que sé, es que no ha sido favorecido el partido radical.

En Galicia no hubo matones ni en los pueblos hubo presiones, pero sí prestidigitadores. Se hicieron las elecciones por los carteros y los cobradores de compras a plazos.

UNA VOZ: —De eso sabe mucho el señor don Emiliano Iglesias.

El señor GUERRA DEL RIO: —No lo dudo, que por eso es gallego. Yo no defiendo al partido radical. Defiendo a la justicia y pido que se retire el dictamen.

El señor ALONSO RIO: —Yo voy a exponer lo que ha ocurrido con las actas de Pontevedra.

(Continúa en la última página)

### AZANA ASISTE A LA REUNION DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Madrid, 1. — A las siete me nos cuarto se reunió la minoría de Izquierda Republicana.

Poco después, el señor Fernández Clérico, llegó, acompañado del señor Azaña, por juzgar necesaria la presencia de este en la reunión que se celebraba. Seguramente se trata de cambiar impresiones sobre las actas de la Coruña.

### LA REUNION DE LA ESQUERRA

Madrid, 1. — Poco después de las siete y media de la tarde terminó la reunión de la Esquerza Republicana de Cataluña.

Su presidente, señor Comorinas, dijo a los periodistas que no podía manifestar nada acerca de lo tratado en la reunión y que, después de realizar algunas gestiones, volvería a reunirse con la minoría.

### EL CONSEJERO DE ECONOMIA EN MADRID

Se concederá la autonomía administrativa a la zona arrocera del bajo Ebro.—El día catorce se reunirá el Parlamento Catalán

Madrid, 1. — Esta tarde ha llegado a Madrid, en automóvil, procedente de Valencia, el consejero de Economía de la Generalidad de Cataluña señor Comorera.

En el Congreso conferenció el señor Comorera con los ministros de Agricultura y de Industria y Comercio.

Después conversó con los periodistas a los que dijo que el señor Ruiz Funes, había prometido poner en vigor el convenio firmado por el propio señor Comorera, en septiembre de 1934, por el cual se concede autonomía administrativa a la zona arrocera del bajo Ebro.

El señor Alvarez Buylla —añadió el Consejero de Economía— me ha citado para mañana a las doce.

Los asuntos que con él tengo que tratar se refieren principalmente a cuestiones de contingentes.

A preguntas de los periodistas manifestó el señor Comorera que el Parlamento catalán reanudar sus sesiones el próximo día 14.

Terminó diciendo que había saludado unos momentos al señor Lluhi, pero que ningún cambio de impresiones había tenido con él.

### EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CONFERENCIA CON EL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid, 1. — Esta tarde estuvo en el Congreso el director general de Seguridad, quien pasó al despacho de ministros y celebró una larga conferencia con el jefe del Gobierno.

### VISADO POR LA PREVIA CENSURA

Reunión conjunta de Unión e Izquierda Republicana

SE HABLO DE LAS ACTAS DE LA CORUÑA.—EL CRITERIO DE LAS MINORIAS ES LA APROBACION.—TAMBIEN SE HABLO DEL PROBLEMA QUE PLANTEA LA MINORIA SOCIALISTA QUERRIENDO DECLARAR INCOMPATIBLE CON LAS CORTES A PEREZ MADRUGAL

Madrid, 1. — A las siete y media de la tarde terminó la reunión de las minorías de Unión Republicana e Izquierda Republicana a la que asistió el señor Azaña.

Al abandonar la reunión el jefe del Gobierno se limitó a decir a los periodistas que habían tenido un cambio de impresiones sobre asuntos interiores de la minoría.

El señor Pérez Urria, dijo a los reporteros, que habían tenido un cambio de impresiones con el jefe del Gobierno sobre los debates parlamentarios.

Parece ser que en la reunión de las dos minorías se trató de las actas de la Coruña y predominó el criterio que debía aprobarse el dictamen de la comisión.

También parece que se reall-

zarán determinadas gestiones cerca de la Esquerza, que se muestra contraria a la aprobación del dictamen antes de redactar éste definitivamente, cosa que probablemente se hará mañana.

También se habló del problema que plantea la minoría socialista de declarar incompatible moral con estas Cortes al diputado señor Pérez Madrugal. Los reunidos convinieron en que plantear este problema es hacer una plataforma política al cido diputado y que no convenía plantear el caso en el Salón de Sesiones. En el caso de que la minoría socialista insistiera en plantear el problema y pedir votación sobre él las izquierdas lo votarían pero antes tratarán de evitar que se conceda.

El señor Pérez Urria, dijo a los reporteros, que habían tenido un cambio de impresiones con el jefe del Gobierno sobre los debates parlamentarios.

Parece ser que en la reunión de las dos minorías se trató de las actas de la Coruña y predominó el criterio que debía aprobarse el dictamen de la comisión.

También parece que se reall-

### CLINICA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO DE CEUTA

Soberanía Nacionl. núm. 5 ::: Teléfono 5-1-9

Cirujano director — DON ENRIQUE OSTALE  
Cirujano ayudante — D. PELAYO CASTELLANOS

Médico Residente y Radiólogo

**DON RAFAEL CASTELLANOS**

Practicantes

Don Teodoro Caillo Don Juan Muñoz

Don Salvador Jimenez

Servicio permanente de asistencia de lesionados durante las veinticuatro horas.  
Serán asistidos gratuitamente de la cura de urgencia, los lesionados así lo soliciten.

Fábrica de Chocolates

## Constantino López

Pongo en compromiso de mi numerosa clientela, que a partir del día de la fecha, queda surtido el regalo de Relojes que se tenía haciendo a cambio de las etiquetas de mis Chocolates. En breve daré conocer la fórmula para obtener nuevos regalos.  
Ceuta 28 de marzo de 1936.

Famula  
modas

EL JUEVES DIA 2 DE ABRIL,  
exhibirá su bellísima colección  
de trajes y abrigos de Primavera.

Libertad, 1  
Edificio Trujillo  
Teléfono 862

### Doctor Salustiano Mas Cleries

MEDICO

ESPECIALISTA EN VIAS DIGESTIVAS

(Estómago, hígado e intestinos)

Calle Teniente Arrabal, 2-1.º, (esquina a Soberanía Nacional, frente a la Iglesia de los Remedios).

CONSULTA: DE 3 a 5

### EL MINZAH HOTEL

TANGER

El más suntuoso de la  
CIUDAD INTERNACIONAL

Habitaciones con cuarto de baño desde  
12'50 pesetas  
Pensión completa desde 30 pesetas

RESTAURANT DE PRIMER ORDEN

# "La Espiga de Oro"

PANIFICADORA MODERNA

Pan Español, Francés y Viena.—Especialidad en pan moreno. Pan caliente a todas horas.—Servicio a domicilio.

Barriada de España 110. Teléfono 478. Ceuta

# AMAYA

GRANDES TALLERES DE TINTORERIA, PLANCHADO Y LAVADO EN SECO

García Hernández, 122. Sucursal, Soberanía Nacional, 47. Teléfono 6-8-8 CEUTA Teléfono 8-6-6

Capas y tubos fibrocemento de "ROCALLA" Depósitos para agua de todas cabidas "ROCALLA"

Cemento portlandartificial Titán Supercementos «TEMPLE» y «LANDFORT» GRANDES EXISTENCIAS

Casa Baeza Hermanos CEUTA-TETUAN-LARACHE

## Academia de Corte y Confección

SISTEMA PRIETO

Dirigida por señorita diplomada y ex-Profesora de la Academia Central de Barcelona

ENSEÑANZA PRACTICA DE Corsetería y Fajistería

VENTA DE PATRONES A MEDIDA

Clases de 3 a 5 y de 5 a 7.—Alfau, 6 bajo.—Ceuta

## Accidentes del Trabajo

Si usted tiene que asegurar su personal contra este riesgo, consulte antes la

# MUTUA DE CEUTA

Asociación Patronal de Seguro Mútuo en la seguridad que encontrará múltiples ventajas y beneficios.

Soberanía Nacional n.º 51.—1.º P. Teléfono 8-0-3

## Objetos pararegalos

ARTICULOS

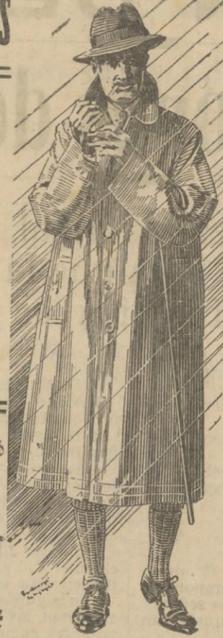
DE VIAJE

Siempre los mejores

= en =

Camisería CORIAT

Libertad, 25 Teléfono 107 CEUTA



## José Ibáñez Canto

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y CONFECCION

La Casa más surtida | Última novedad

Papel de periódico a 2'50 ptas. arroba

## Varias informaciones de Ceuta

### NOTICIAS VARIAS

#### ENFERMOS

Se encuentra enfermo de gravedad el patrón de la Compañía de Mar, de esta plaza, en situación de retiro, don Salvador Guerrero, al que le deseamos rápido y total alivio.

También se encuentra algo mejorada de la operación que sufiere la bella señorita Luisa Guerrero, hija del anterior paciente, lo que nos alegramos, a la vez que le deseamos total restablecimiento.

#### DOS BODAS

Ante el juez municipal se celebró ayer el acto de unir en matrimonio a don Francisco Aguilar Puyol, con la bella joven Dolores Ferrón Ramírez. También se verificó el enlace de la bella señorita María Flores Redondo con el joven don Fernando Redondo Notario.

A las dos nuevas parejas les enviamos nuestra felicitación, a la vez que una eterna luna de miel.

#### VIAJEROS

Marcharon ayer a la Península don José Sánchez García, don Sebastián Paulini Piñolo, don Luis Higinio Vinuesa, don Francisco Pacheco López, don Prudencio Ortega Gil, don Rogelio Ríos, don Antonio Compepe, don Juan Tejada Segura, don Antonio Ruiz Alba, don Manuel Trinidad, don Ramón Domínguez, don Antonio Nieto, don Napoleón Tormo, don José Peña y familia, don Antonio Fernández, don Juan Martínez, don Enrique del Río, don Adolfo Barrios, don Juan Mena, don Antonio Escoto, don Francisco Barrientos, don Pedro González, don Vicente Baquera, don Malías Guero, don Tomás Hernández Alvarez, y don Ernesto Hernández.

De la Península llegaron: don Manuel Marcos, don Francisco Sáiz, don Carlos Alvarez, don Julio Domínguez, don Ramón Moreno, don José Maldonado, don Gonzalo Toledo y esposa, don Antonio Márquez, don José García y don Vicente Muñoz.

#### A MADRID

El ingeniero don Gabriel Millán del Bosch, ha marchado en el día de ayer a Madrid, donde pasará unos días.

#### A LA PENINSULA

Marchó a la Península el ingeniero constructor don Julián Aldazabar.

#### FALLECIMIENTOS

A los 68 años de edad, ha dejado de existir la respetable señora doña Sedicia Benarroch

Benasayag, madre de los comerciantes de esta plaza don Jacob y León y imparentada con otros comerciantes de esta plaza, donde gozando de generales afectos.

Ayer, a la una de la tarde se verificó la conducción de su cadáver al Cemento Israelita, y en el triste acto quedó bien patentizado el cariño que se le tenía.

A sus hijos y demás deudos les acompañamos el su justo pesar.

También ha dejado de existir a la avanzada edad don Jerónimo López Buenaño, persona muy estimada en esta localidad.

Su entierro verificado ayer fue una sentida manifestación de pesar.

Reciban sus familias la expresión de nuestro sentimiento.

### Juzgado Municipal

#### REGISTRO CIVIL

Se han verificado en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

Natalicios.—7.

Casamientos.—2.

Defunciones.—2.

### Clínica de Urgencia

Han sido asistidos durante las últimas 24 horas en este establecimiento:

Rosario Acero, natural de Antequera, de 68 años de edad, de herida por avulsión en el dedo índice de la mano izquierda.

Antonio García, natural de Ceuta, de 3 años de edad de contusión en la pierna derecha.

Hamido Ben Mohamed, natural de Ceuta, de 3 años de edad, de herida contusa en el antebrazo izquierdo.

Joaquín Casas, natural de Barcelona, de 32 años de edad de herida por avulsión en el dedo anular de la mano derecha.

Antonio Gómez, natural de Ceuta, de 2 años de edad, de quemaduras de primer y segundo grado en la cara.

Manuel Cazorla, natural de Alcaucin, de 42 años de edad de herida punzante en el dedo índice izquierdo.

Francisco Guillén, natural

de Ceuta, de 12 años de edad, de equimosis en la región anal.

Juan Lara, natural de Ceuta, de 11 años, de picadura de un insecto.

Pronóstico leve.

## SUCESOS

### SE LE HA PERDIDO

Francisco Rodríguez Tocino, natural de Chiclana, y de 54 años de edad, vendedor de lotería, ha manifestado en la Inspección de Policía, que sobre las 12 y 30 de ayer se le había extraviado medio billete de la Lotería Nacional, expedito en la Administración de Lotería número 3.

### A BEN MOHAMED LE ROBAN UNA CABRA

Mohamed Ben Mohamed Saï di tenía al lado de su casita una especie de corralón o corralito en el que guardaba una cabra, pero creído en la buena bondad de los hombres solamente puso en su puerta una cuerda, pero cual no sería su disgusto al ver que habían quitado la cuerda y quizás utilizándola para tirar de ella, también se habían llevado la cabrita.

Pero Mohamed, que hubiese sido un gran policía, ha averiguado que el animalito está en poder de Hamed Ben Menia, que al ser interrogado para que hiciera la devolución le manifestó que se la había comprado a un tal Mohamed Ben Hassani que vive en Tetuán, pero que aunque ignora la calle sabe que tiene una tarjeta de identidad de séptima categoría con el número 10375.

Ben Mohamed valora la cabra en 25 pesetas.

Gran Hotel ESPAÑA RESTAURANT Habitaciones ventiladas TODO CONFORT, AGUA CORRIENTE Garage Económico servicio AVENIDA SIDI BUHADE ALCAZARQUIVIR

### "Cabaret Cantante"

El mejor de Marruecos y el de las caras bonitas GRANDES DEBUTS SEMANALMENTE Teléfono 3-6-7 Peligros 5.

Lea usted: "El Faro de Ceuta"

# EL BEBE HOLANDES

## AGENCIA DE CEUTA

Resultado del concurso chapitas terminado el 31 de Marzo a las doce del día

Primer premio	Pesetas 250,00	a Don Francisco Montes	con 441 Bonos
Segundo	" 100,00	a Don José Cantero	" 228 Bonos
Tercer	" 75,00	a Don Julián López	" 169 Bonos
Cuarto	" 50,00	a Don Francisco Gutierrez	" 72 Bonos
Quinto	" 25,00	a Don Alberto Lara	" 68 Bonos

EL BEBE HOLANDES se complace en comunicar a su distinguida clientela, que a partir de primero de Abril ha tarificado la etiqueta de su incomparable leche condensada en CINCO CENTIMOS y la de harina lacteada en DIEZ CENTIMOS pudiendo con las mismas canjearlas bien por comestibles en los mismos establecimientos donde se provean o bien canjearlas por bonos y prácticos regalos en los establecimientos El Hogar Moderno y Ferretería de Sres. Baeza Hermanos y Casa Calatayud.

Así mismo comunica a los aficionados a la lotería que ya se están dando participaciones para la del próximo 11 de Mayo a cambio de sus etiquetas.

Por cada 20 etiquetas de leche 1 peseta de participación.

Por cada 10 etiquetas de harina 1 peseta de participación.

Para el canjeo por participaciones acudid a su despacho, JAUDENES NÚM. 27

Siempre fresca, siempre igual. EL BEBE HOLANDES no tiene rival.

# EL FARO DE CEUTA

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA

DE COLABORACION

## MI HIJA SABE LEER

Mi hija, esta muñeca de ojos muy abiertos, porque todo lo des conoce y en todo quiere adelantarse, ha aprendido a leer. Pa recerá extraño determinar esta fecha de la vida del ser humano, ya que, en realidad, resulta difícil señalar cuándo se ha concluido el aprendizaje de lector para dar comienzo a facultad tan trascendente como es la de adentrarse en el mundo fantástico de los libros. Sin embargo, yo he creído hallar un punto y éste va a servirme de frontera: mi hija acaba de leer—sin apenas entonación; sin en terarse mucho; con cierto canturreo en las palabras, algunas ni aún logradas como pronunciación correcta—mi hija acaba de leer decia, su primer libro. No importa determinar cual es a fin de no comenzar estableciendo diferencias. Es uno, el mejor porque es el que ha venido a anunciarle la existencia del país de misterio, con personas de todas clases y categorías—altos y bajos, ricos y pobres, espirituales y materialistas—entre los cuales habrá de moverse de ahora en adelante y, lo que es de mayor importancia, a guisa de mayor importancia, a guisa de buscará con ahínco porque se le harán indispensables como el aire, la luz y el alimento. Mi hija ya sabe leer y sus ojitos abiertos en expectación irán pasando por diferentes fases hasta encontrar la necesaria expresión de serenidad, hija de la experiencia.

Y como mi niña puede entender estas líneas a ella voy a dirigirlas. Ningún otro momento, pequeñita mía, vas a encontrar en tu vida que pueda compararse con este en que estás sumergida con toda la dulzura e inconsciencia de tus pocos—pocísimos—años. Ni cuando elijas y consigas una carrera o profesión; ni cuando un hombre te haga su compañera cariñosa; ni cuando pierdas a los seres que te sean más queridos, pasarás por un hecho de tal importancia del que ahora te toma en brazos poderosos para presentarte en sociedad. Fíjate bien: en la sociedad de los libros. Presentación mucho más importante que aquella otra que pueda esperarte en la sociedad de los humanos.

El camino que acabas de empezar está sembrado de todo cuanto puedan desear tu alma, tu inteligencia y tu curiosidad. ¿Comprendes algo de lo que esto significa? Para tu alma los libros tendrán ternuras infinitas, consuelos que no podrás hallar ni en las palabras más dulces, alienos que serán para ella como talismanes espléndidos que la harán elevarse a las regiones más puras y distantes. Hay libros que están escritos para que solo lleguen al espíritu; a nuestras inquietudes, para encauzarlas y calmarlas; a nuestras desesperanzas, para destruirlas y fortificar al propio tiempo—¡y con cuánta alegría!—el sedimento esperanzador que nos queda.

Para tu inteligencia los libros tendrán luces claras; razones útiles; comprobaciones fáciles. Ellos se comprometerán a todo por tí con absoluto desinterés y jamás tendrás un motivo de queja. Sus palabras estarán siempre a tu servicio para que puedas satisfacer tus dudas, para que consigas aclarar tus ideas, para que no unas determinadas, sino todas las que tengan cabida en tu cerebro; todas las que precisen el fortalecimiento de tu inteligencia. El libro, pequeña, te será tan útil para orientar tu vida material como para dirigir tu conducta moral.

Y si hablamos de tu curiosidad... El rincón más apartado de la Tierra; el ser vivo más pequeño; la edad más lejána de la humanidad; los pensamientos más extraños, ocultos y dilatados, sólo los libros pueden enseñártelos. En la sociedad del hombre apenas si oírás hablar de algunas cosas;

en la sociedad del libro podrás llegar a conocer de todas; y, a poco que te esfuerces, siempre encontrarás respuesta adecuada, fina, paciente acerca de lo que quieras saber por muy extraordinario que te parezca. Ahora empieza a leer; es decir, ahora comienza a tratar a estos seres excepcionales, poderosos, imprescindibles, que se han adueñado del mundo en la lucha más limpia y leal de todas las imaginables: ofreciendo cultura. Ahora empieza a conocerlos y quiero prepararte con unas palabras para que los traigas desde el principio con el cariño que merecen.

Antes de que nacieras, cuando tu madre y yo te aguardábamos—en espera dichosa y confiada—muchas veladas, que pasábamos juntos hablando... de tí—de lo que tú serías, figurate qué tontos—terminaban con un buscar entre las apretadas filas de libros de nuestra biblioteca para hallar uno que "dijera algo" de niños pequeños, muy pequeños... tanto como tú serías tu cuando nacieras. Y en los libros siempre encontramos materia para prolongar nuestra agradable charla; y para discutir lo que más te convenía; y para enfurruñarnos un poquito en beneficio tuyo cuando no llegábamos pronto a una interpretación. En pocas palabras: los libros te ayudaban ya, pequeña bonita, ¡y aún no habías nacido!

Más tarde, centenares de veces ellos vinieron en ayuda de tu madre y de mí para solucionar algunos problemillas que tu nos presentabas en forma particularmente difícil: con quejidos, con llantos, con desasosos, con unos síntomas, en fin, muy difíciles de determinar de no haber tenido a mano tantos amigos desinteresados que nos ofrecían en el acto sus páginas repletas de sabias palabras. Algunas veces llamábamos al doctor, es cierto; pero era por que sabíamos que él tenía más amigos conocedores de niños inquietos y podía ocultárseles más cosas, como así lo hacía. Pero ni nosotros ni el doctor llevábamos a cabo algo distinto a aquello que nuestros libros nos exhibían y ordenaban para que tú volvieras a estar contenta.

Cuando ya nos entendías y empezabas a ser un poquito charlatana y mandona, exijas para terminar un cuento bonito que terminara con la aventura de unos niños. Y no había otro remedio que buscar pequeñas historias en la biblioteca para que la señorita quedara satisfecha y su sueño tuviera como comienzo una aventura feliz. En una palabra, que también eran los amigos de quienes te vengo hablando los que se preocupaban de tí y ayudaban con todas sus fuerzas—que son muchas—a que fueras dichosa.

A todos, pequeños y mayores, hombres y mujeres, el libro entrega cuanto tiene. Si ves un viejecito en un rincón tomando el sol, es muy difícil que no tenga un libro en sus manos temblorosas: estará iluminado por luces de recuerdos y sus ojos vendrán que se muestren muy brillantes aunque no acaben de llorar. Si es un hombre maduro el que detrás de una mesa devora páginas y páginas con mirada atenta y escrutadora, es una confianza en el mundo sereno de los conocimientos; y en sus ojos verás probablemente el brillo de una fiebre que no hace daño porque es la del saber y la ciencia. Si son unos muchachos los que leen, están aprendiendo y sus ojos te ofrecerán la alegría de sentirse descubridores de mundos nuevos...

Y si es una niña muy linda, de grandes ojos un poquito asus

(POR TELEGRAFO)

## Un interesante proyecto del ministerio de Agricultura

### Los arrendamientos rústicos

Madrid, 1.—El proyecto de ley de arrendamientos que el ministro de Agricultura ha presentado al Consejo de Ministros, que lo examinará en su próxima reunión, y del que ha repartido copias a sus compañeros, consta de nueve artículos.

En él se estudian los siguientes temas: Concepto de finca rústica, documentos formales del contrato, cuantía de la renta y procedimiento para su determinación, estudio del arrendador acionista, de la empresa agrícola montada sobre su tierra, reducción y hasta condonación total de la renta, duración de los arrendamientos, atribución de reparaciones y mejoras, causas y requisitos para el desahucio y transmisibilidad del arrendamiento.

El proyecto de ley de arrendamientos, según nuestros informes, se limita a exponer una disciplina general del arrendamiento con carácter permanente y con vistas al futuro.

El artículo primero define el arrendamiento en estos términos: Cesión voluntaria y temporal del disfrute de una finca rústica mediante el pago de renta, cánon o merced, en dinero o en especie o en ambas cosas a la vez.

Dice luego que consideran rústicas, las fincas o aprovechamientos principales de ellas que hayan sido o sean cedidas para una explotación agrícola, pecuaria o forestal.

Arrendador es el que cede el disfrute, arrendatario el que lo adquiere, cualquiera que sea el título de esa cesión.

Se establece el principio de que contra los preceptos de esta ley no prevalecerá, en ningún caso, la estipulación o pacto en contrario. Prohíbe el subarriendo de las fincas o de sus aprovechamientos principales.

El artículo segundo dispone que los contratos deberán otorgarse por escrito.

En el documento se hará constar lugar y fecha del otorgamiento, nombres y circunstancias personales de los otorgantes, situación, descripción y cabida de las fincas, plazo estipulado, precio actual convenido con expresión de la forma, vencimiento y lugar de pago, cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de explotación, así como otras estipulaciones hechas que las partes pueden establecer.

El contrato se hará por triplicado, un ejemplar para cada parte y el tercero para archivar en el Registro correspondiente.

El artículo tercero es uno de los que establece mayores novedades con relación al sistema actual.

El precio anual de los contratos será el que libremente estipulen las partes contratantes.

No obstante, en los contratos sobre fincas o aprovechamientos de menos de noventa hectáreas de secano o tres de regadío, el arrendatario o cultivador, transcurrido que sea el primer año de la duración del

contrato, y por una sola vez cada seis años, podrá promover ante la jurisdicción competente, la revisión de la renta, estipulada, a fin de que se fije el precio con arreglo a las normas siguientes: Se determina, en vista de las alegaciones y pruebas de las partes, el producto normal de las explotaciones, del producto bruto se deducirá el coste de producción calculando con la aproximación posible. Este coste estará integrado por los conceptos siguientes: gastos de semillas, abonos, plenos, etc., acta de reconstrucción parcial de los capitales, mobiliario de la explotación, monto de amortización de las mejoras permanentes (edificios, plantaciones, caminos, obras de regadío).

Hallada la diferencia entre producto bruto y coste de producción o sea, el producto neto probable, se deducirá del importe de ésta la cantidad que representen las cargas fiscales de la explotación y el importe presupuestado de los jornales que deban emplearse durante un año agrícola.

La cantidad obtenida por la diferencia entre el producto neto probable, de una parte y de otra las cargas fiscales y los jornales de trabajo se distribuirá en los dos conceptos finales renta de la tierra y beneficio diferencial del cultivador.

El beneficio diferencial del cultivador no será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto y neto probable de la explotación con arreglo a la siguiente escala: Hasta 5.000 pesetas de producto neto probable 4 por ciento, hasta 12.000, 3 y medio por ciento, hasta 25.000, tras hasta 50.000, dos y medio y de aquí en adelante, dos.

El resto que resulte será el margen dentro del cual habrá de fijarse la cuantía de la medida justa.

Si dicha cuantía viera a ser inferior a la que se deduzca del Catastro o amillaramiento, podrá dejarse sin efecto el arrendamiento a instancias del arrendador a no ser que el arrendatario se obligue a satisfacer, de las contribuciones de la propiedad, la parte que corresponda a la diferencia entre la renta fiscal y la renta revisada.

Si por el contrario la renta así calculada, fuese superior a la resultante del Catastro o del amillaramiento se notificará a los organismos fiscales competentes para los efectos a tributarios.

Si el precio se paga en especie su evaluación se hará por el precio medio que hubieren tenido los frutos o productos en los tres años agrícolas anteriores.

En el artículo cuarto se determina que la renta estipulada o revisada será objeto de eventual reducción y hará la condonación total cuando por casos fortuitos o extraordinarios (incendio, guerra, peste, plagas inevitables, etc.), se pierda parte o toda la cosecha de vino.

Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

transcurrido un mes desde que fueron recolectados. No habrá lugar a reducción o condonación cuando la cosecha o fruto perdidos estuvieren asegurados pudiendo el arrendador convenir con el arrendatario para que asegure la cosecha. El artículo seis establece que la duración de los arriendos no puede ser inferior a los seis años.

El arrendatario podrá prorrogar, por una o varias veces, y por igual plazo que el estipulado para la primera duración estando la notificación por escrito con seis meses de antelación al vencimiento del contrato.

Este derecho del arrendatario quedará sin efecto cuando el arrendador se proponga explotar directamente la finca. En este caso habrá de notificarlo al arrendatario con un año de antelación y vendrá obligado a cultivar su finca directamente por un periodo no inferior a seis años.

El arrendador dejará de cumplir esta obligación abandonando el cultivo, cediendo la explotación a otra persona que no fuere el arrendatario, exigir además de la indemnización de daños y perjuicios que se le hubieran irrogado que, a su elección se reponga en el contrato o que se le transfiera la propiedad de la finca, si ésta no excediera de 90 hectáreas de secano y tres de regadío, abonando el precio que resulte de capitalizar al diez por ciento, la renta en aquel estipulada, cuyo precio podrá abonar en diez anualidades consecutivas.

Si la finca excediera de las superficies indicadas tendrá derecho a que se le reponga en el contrato. Cuando el arrendador hubiese enajenado la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de transcurrir seis años desde que fué desposeído el arrendatario, tendrá este contra ambos la misma acción concedida en el párrafo anterior.

El artículo séptimo establece que las obras y reparaciones indispensables para mantener la finca en las condiciones citadas serán de cuenta del arrendador y no dará lugar a la elevación de rentas, cualquiera que sea su costo. Si el arrendador no la realizare diligentemente podrá realizar el arrendatario a costa de aquel previa la oportuna notificación o si lo prefieren optar por la rescisión del contrato o por la reducción de rentas en proporción a la merma de productividad de la finca.

Aquellas mejoras impuestas por la ley, administración o tribunales competentes serán también de cuenta del arrendador, no darán lugar a la elevación de renta, si no aumentan los rendimientos de la finca y en todo caso el aumento será proporcional al coste de la mejora.

Las mejoras útiles voluntarias hechas por el arrendador a su costa sólo darán derecho al aumento de renta con análoga proporción y limitación. Si las mejoras se debieran a iniciativa y costa del arrendatario serán indemnizadas, en su valor, no amortizado a la determinación del artículo, no pudiendo ser compelido a desalojar la finca mientras el arrendador no le haya pagado el importe total.

Las mejoras de adorno o como dicho no darán ningún derecho. El artículo octavo fija las condiciones que podrán motivar el

desahucio que son: Haber expirado el término pactado o la última prórroga, falta de pago en el precio convenido o revisado, infracción culpable de las prescripciones de esta ley o de las cláusulas del contrato en lo que se refiere al buen cultivo de la finca.

Contra el desahucio por falta de pago el arrendatario de fincas menores de noventa hectáreas de secano y tres de regadío podrá recurrir aportando las pruebas de que en el año agrícola de cuya renta se trate, el producto obtenido de la finca no es suficiente a cubrir los gastos necesarios a la producción como semillas, abonos, etcétera.

El haber subarrendado todo o parte de la finca arrendada o de sus aprovechamientos principales, determinará también el lanzamiento de los subarrendatarios procederá también el desahucio cuando el arrendatario hubiere hecho cesión del arriendo.

El artículo noveno regula la prórroga o continuidad del contrato del arrendamiento caso de muerte o incapacidad de los contratantes. De fallecer el arrendatario que dará subsistente el contrato, integramente, para los descendientes y cónyuges.

En caso de incapacidad del arrendatario o enfermedad que imposibilite se, subsistirá el contrato siempre que al frente de la explotación se ponga un descendiente cónyuge ascendiente o hermano en beneficio de la familia extrista del incapacitado o enfermo.

La muerte o incapacidad del arrendador no afecta a la subsistencia del contrato. Las disposiciones adicionales son tres:

Por la primera se faculta al ministro de Agricultura para dictar el reglamento de aplicación de la ley y organizar el registro de arrendamientos y dictar disposiciones orgánicas y de procedimiento para regular la jurisdicción en las cuestiones que surjan en la ejecución e in-

terpretación de los contratos y objeto de la ley. Por la segunda se faculta al ministro de Agricultura para definir la aplicación de los principios básicos de la ley de arrendamientos colectivos y el régimen de aparcería.

Y por la tercera se deroga de manera especial la ley de 15 de marzo de 1931 y en cuanto a las disposiciones del común referentes a los arrendamientos rústicos sólo quedarán subsistentes en cuanto no se opongan los beneficios que la ley concede a los arrendatarios.

Se establece el principio de que contra los preceptos de esta ley no prevalecerá, en ningún caso, la estipulación o pacto en contrario. Prohíbe el subarriendo de las fincas o de sus aprovechamientos principales.

El artículo segundo dispone que los contratos deberán otorgarse por escrito. En el documento se hará constar lugar y fecha del otorgamiento, nombres y circunstancias personales de los otorgantes, situación, descripción y cabida de las fincas, plazo estipulado, precio actual convenido con expresión de la forma, vencimiento y lugar de pago, cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de explotación, así como otras estipulaciones hechas que las partes pueden establecer.

El contrato se hará por triplicado, un ejemplar para cada parte y el tercero para archivar en el Registro correspondiente. El artículo tercero es uno de los que establece mayores novedades con relación al sistema actual.

El precio anual de los contratos será el que libremente estipulen las partes contratantes. No obstante, en los contratos sobre fincas o aprovechamientos de menos de noventa hectáreas de secano o tres de regadío, el arrendatario o cultivador, transcurrido que sea el primer año de la duración del

contrato, y por una sola vez cada seis años, podrá promover ante la jurisdicción competente, la revisión de la renta, estipulada, a fin de que se fije el precio con arreglo a las normas siguientes: Se determina, en vista de las alegaciones y pruebas de las partes, el producto normal de las explotaciones, del producto bruto se deducirá el coste de producción calculando con la aproximación posible. Este coste estará integrado por los conceptos siguientes: gastos de semillas, abonos, plenos, etc., acta de reconstrucción parcial de los capitales, mobiliario de la explotación, monto de amortización de las mejoras permanentes (edificios, plantaciones, caminos, obras de regadío).

Hallada la diferencia entre producto bruto y coste de producción o sea, el producto neto probable, se deducirá del importe de ésta la cantidad que representen las cargas fiscales de la explotación y el importe presupuestado de los jornales que deban emplearse durante un año agrícola.

La cantidad obtenida por la diferencia entre el producto neto probable, de una parte y de otra las cargas fiscales y los jornales de trabajo se distribuirá en los dos conceptos finales renta de la tierra y beneficio diferencial del cultivador.

El beneficio diferencial del cultivador no será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto y neto probable de la explotación con arreglo a la siguiente escala: Hasta 5.000 pesetas de producto neto probable 4 por ciento, hasta 12.000, 3 y medio por ciento, hasta 25.000, tras hasta 50.000, dos y medio y de aquí en adelante, dos.

El resto que resulte será el margen dentro del cual habrá de fijarse la cuantía de la medida justa. Si dicha cuantía viera a ser inferior a la que se deduzca del Catastro o amillaramiento, podrá dejarse sin efecto el arrendamiento a instancias del arrendador a no ser que el arrendatario se obligue a satisfacer, de las contribuciones de la propiedad, la parte que corresponda a la diferencia entre la renta fiscal y la renta revisada.

Si por el contrario la renta así calculada, fuese superior a la resultante del Catastro o del amillaramiento se notificará a los organismos fiscales competentes para los efectos a tributarios. Si el precio se paga en especie su evaluación se hará por el precio medio que hubieren tenido los frutos o productos en los tres años agrícolas anteriores.

En el artículo cuarto se determina que la renta estipulada o revisada será objeto de eventual reducción y hará la condonación total cuando por casos fortuitos o extraordinarios (incendio, guerra, peste, plagas inevitables, etc.), se pierda parte o toda la cosecha de vino. Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

INNOVACIONES

## La participación de los obreros en las ganancias

De poco tiempo a esta parte se viene discutiendo con frecuencia en los principales países industriales, la cuestión de participación de los obreros en las ganancias. Sin embargo, cuantos estudios se han realizado a tal fin, no han dado lugar al éxito.

Recientemente varios economistas alemanes se han ocupado de este problema, estudiándolo bajo el aspecto de eficacia y el de retribución. Han comprobado, efectuados los estudios correspondientes, que el sistema de jornales y el de participaciones tienen carácter completamente distinto, puesto que las participaciones no pueden ser denominadas "gastos", es decir que nada tienen de común con el propio jornal. Un aumento de jornal no apartaría, por la tanto, la solución deseada.

Mucho se insiste en la necesidad de dar participación de beneficios a los obreros, incluso las direcciones de grandes empresas van tomando seriamente el asunto, pero existen inconvenientes: ¿Cómo se arreglaría la participación en las pérdidas? Es naturalmente lógico que el obrero no puede responder a esta pregunta, pero esta conclusión no es motivo para eliminar la proposición.

Por un balance anual o de más corto plazo, jamás se podría averiguar en qué proporción han contribuido los empleados en las ganancias, porque entonces se podría comprobar la parte que el capital, el mismo trabajo y los otros factores han tenido en la ganancia lo que no es posible, pues continuamente surgirían divergencias.

El Frente Alemán del Trabajo ha organizado una propaganda muy adecuada en pro de esta innovación, anunciando su Centro Social que está tratando los grandes problemas obreros bajo puntos de vista enteramente nuevos. Esta organización manifiesta excluirse totalmente de las cuestiones de "las masas", inclinándose a favorecer al individuo, por tratarse de uno de los miembros más valiosos de la nación. Para ello será necesario reconocer la eficacia "unidad" de cada obrero que, naturalmente, contribuye a mejorar la rentabilidad del negocio; considerando a éste como a un gremio de trabajadores que operan en una misma faena. En este caso, lo obtenido, lo ha sido mediante la intervención común y, claro está en la ganancia deben entrar todos.

Si los estudios de la actualidad conducirán a que una legislación futura asigne legalmente al operario que rinda mejor trabajo, cuenta en los beneficios es cuestión aún por resolver. Lo que en la actualidad existe, es una inclinación a favorecer la innovación, llegando algunas empresas, incluso, a ponerlo en práctica, como son la Rheinische Braunkohlen y la Rodder, cuyas grandes sociedades han repartido 800.000 marcos entre sus trabajadores.

Se establece el principio de que contra los preceptos de esta ley no prevalecerá, en ningún caso, la estipulación o pacto en contrario. Prohíbe el subarriendo de las fincas o de sus aprovechamientos principales.

El artículo segundo dispone que los contratos deberán otorgarse por escrito. En el documento se hará constar lugar y fecha del otorgamiento, nombres y circunstancias personales de los otorgantes, situación, descripción y cabida de las fincas, plazo estipulado, precio actual convenido con expresión de la forma, vencimiento y lugar de pago, cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de explotación, así como otras estipulaciones hechas que las partes pueden establecer.

El contrato se hará por triplicado, un ejemplar para cada parte y el tercero para archivar en el Registro correspondiente. El artículo tercero es uno de los que establece mayores novedades con relación al sistema actual.

El precio anual de los contratos será el que libremente estipulen las partes contratantes. No obstante, en los contratos sobre fincas o aprovechamientos de menos de noventa hectáreas de secano o tres de regadío, el arrendatario o cultivador, transcurrido que sea el primer año de la duración del

contrato, y por una sola vez cada seis años, podrá promover ante la jurisdicción competente, la revisión de la renta, estipulada, a fin de que se fije el precio con arreglo a las normas siguientes: Se determina, en vista de las alegaciones y pruebas de las partes, el producto normal de las explotaciones, del producto bruto se deducirá el coste de producción calculando con la aproximación posible. Este coste estará integrado por los conceptos siguientes: gastos de semillas, abonos, plenos, etc., acta de reconstrucción parcial de los capitales, mobiliario de la explotación, monto de amortización de las mejoras permanentes (edificios, plantaciones, caminos, obras de regadío).

Hallada la diferencia entre producto bruto y coste de producción o sea, el producto neto probable, se deducirá del importe de ésta la cantidad que representen las cargas fiscales de la explotación y el importe presupuestado de los jornales que deban emplearse durante un año agrícola.

La cantidad obtenida por la diferencia entre el producto neto probable, de una parte y de otra las cargas fiscales y los jornales de trabajo se distribuirá en los dos conceptos finales renta de la tierra y beneficio diferencial del cultivador.

El beneficio diferencial del cultivador no será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto y neto probable de la explotación con arreglo a la siguiente escala: Hasta 5.000 pesetas de producto neto probable 4 por ciento, hasta 12.000, 3 y medio por ciento, hasta 25.000, tras hasta 50.000, dos y medio y de aquí en adelante, dos.

El resto que resulte será el margen dentro del cual habrá de fijarse la cuantía de la medida justa. Si dicha cuantía viera a ser inferior a la que se deduzca del Catastro o amillaramiento, podrá dejarse sin efecto el arrendamiento a instancias del arrendador a no ser que el arrendatario se obligue a satisfacer, de las contribuciones de la propiedad, la parte que corresponda a la diferencia entre la renta fiscal y la renta revisada.

Si por el contrario la renta así calculada, fuese superior a la resultante del Catastro o del amillaramiento se notificará a los organismos fiscales competentes para los efectos a tributarios. Si el precio se paga en especie su evaluación se hará por el precio medio que hubieren tenido los frutos o productos en los tres años agrícolas anteriores.

En el artículo cuarto se determina que la renta estipulada o revisada será objeto de eventual reducción y hará la condonación total cuando por casos fortuitos o extraordinarios (incendio, guerra, peste, plagas inevitables, etc.), se pierda parte o toda la cosecha de vino. Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

Se establece el principio de que contra los preceptos de esta ley no prevalecerá, en ningún caso, la estipulación o pacto en contrario. Prohíbe el subarriendo de las fincas o de sus aprovechamientos principales.

El artículo segundo dispone que los contratos deberán otorgarse por escrito. En el documento se hará constar lugar y fecha del otorgamiento, nombres y circunstancias personales de los otorgantes, situación, descripción y cabida de las fincas, plazo estipulado, precio actual convenido con expresión de la forma, vencimiento y lugar de pago, cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de explotación, así como otras estipulaciones hechas que las partes pueden establecer.

El contrato se hará por triplicado, un ejemplar para cada parte y el tercero para archivar en el Registro correspondiente. El artículo tercero es uno de los que establece mayores novedades con relación al sistema actual.

tores han tenido en la ganancia lo que no es posible, pues continuamente surgirían divergencias.

El Frente Alemán del Trabajo ha organizado una propaganda muy adecuada en pro de esta innovación, anunciando su Centro Social que está tratando los grandes problemas obreros bajo puntos de vista enteramente nuevos. Esta organización manifiesta excluirse totalmente de las cuestiones de "las masas", inclinándose a favorecer al individuo, por tratarse de uno de los miembros más valiosos de la nación. Para ello será necesario reconocer la eficacia "unidad" de cada obrero que, naturalmente, contribuye a mejorar la rentabilidad del negocio; considerando a éste como a un gremio de trabajadores que operan en una misma faena. En este caso, lo obtenido, lo ha sido mediante la intervención común y, claro está en la ganancia deben entrar todos.

Si los estudios de la actualidad conducirán a que una legislación futura asigne legalmente al operario que rinda mejor trabajo, cuenta en los beneficios es cuestión aún por resolver. Lo que en la actualidad existe, es una inclinación a favorecer la innovación, llegando algunas empresas, incluso, a ponerlo en práctica, como son la Rheinische Braunkohlen y la Rodder, cuyas grandes sociedades han repartido 800.000 marcos entre sus trabajadores.

Se establece el principio de que contra los preceptos de esta ley no prevalecerá, en ningún caso, la estipulación o pacto en contrario. Prohíbe el subarriendo de las fincas o de sus aprovechamientos principales.

El artículo segundo dispone que los contratos deberán otorgarse por escrito. En el documento se hará constar lugar y fecha del otorgamiento, nombres y circunstancias personales de los otorgantes, situación, descripción y cabida de las fincas, plazo estipulado, precio actual convenido con expresión de la forma, vencimiento y lugar de pago, cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de explotación, así como otras estipulaciones hechas que las partes pueden establecer.

El contrato se hará por triplicado, un ejemplar para cada parte y el tercero para archivar en el Registro correspondiente. El artículo tercero es uno de los que establece mayores novedades con relación al sistema actual.

El precio anual de los contratos será el que libremente estipulen las partes contratantes. No obstante, en los contratos sobre fincas o aprovechamientos de menos de noventa hectáreas de secano o tres de regadío, el arrendatario o cultivador, transcurrido que sea el primer año de la duración del

contrato, y por una sola vez cada seis años, podrá promover ante la jurisdicción competente, la revisión de la renta, estipulada, a fin de que se fije el precio con arreglo a las normas siguientes: Se determina, en vista de las alegaciones y pruebas de las partes, el producto normal de las explotaciones, del producto bruto se deducirá el coste de producción calculando con la aproximación posible. Este coste estará integrado por los conceptos siguientes: gastos de semillas, abonos, plenos, etc., acta de reconstrucción parcial de los capitales, mobiliario de la explotación, monto de amortización de las mejoras permanentes (edificios, plantaciones, caminos, obras de regadío).

Hallada la diferencia entre producto bruto y coste de producción o sea, el producto neto probable, se deducirá del importe de ésta la cantidad que representen las cargas fiscales de la explotación y el importe presupuestado de los jornales que deban emplearse durante un año agrícola.

La cantidad obtenida por la diferencia entre el producto neto probable, de una parte y de otra las cargas fiscales y los jornales de trabajo se distribuirá en los dos conceptos finales renta de la tierra y beneficio diferencial del cultivador.

El beneficio diferencial del cultivador no será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto y neto probable de la explotación con arreglo a la siguiente escala: Hasta 5.000 pesetas de producto neto probable 4 por ciento, hasta 12.000, 3 y medio por ciento, hasta 25.000, tras hasta 50.000, dos y medio y de aquí en adelante, dos.

El resto que resulte será el margen dentro del cual habrá de fijarse la cuantía de la medida justa. Si dicha cuantía viera a ser inferior a la que se deduzca del Catastro o amillaramiento, podrá dejarse sin efecto el arrendamiento a instancias del arrendador a no ser que el arrendatario se obligue a satisfacer, de las contribuciones de la propiedad, la parte que corresponda a la diferencia entre la renta fiscal y la renta revisada.

Si por el contrario la renta así calculada, fuese superior a la resultante del Catastro o del amillaramiento se notificará a los organismos fiscales competentes para los efectos a tributarios. Si el precio se paga en especie su evaluación se hará por el precio medio que hubieren tenido los frutos o productos en los tres años agrícolas anteriores.

En el artículo cuarto se determina que la renta estipulada o revisada será objeto de eventual reducción y hará la condonación total cuando por casos fortuitos o extraordinarios (incendio, guerra, peste, plagas inevitables, etc.), se pierda parte o toda la cosecha de vino. Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

Cuando por casos fortuitos ordinarios (sequía, heladas, granizas, enfermedades evitables), se produzca pérdida toda la cosecha deberá ser reducida la renta hasta en un cincuenta por ciento.

Se establece el principio de que contra los preceptos de esta ley no prevalecerá, en ningún caso, la estipulación o pacto en contrario. Prohíbe el subarriendo de las fincas o de sus aprovechamientos principales.

El artículo segundo dispone que los contratos deberán otorgarse por escrito. En el documento se hará constar lugar y fecha del otorgamiento, nombres y circunstancias personales de los otorgantes, situación, descripción y cabida de las fincas, plazo estipulado, precio actual convenido con expresión de la forma, vencimiento y lugar de pago, cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de explotación, así como otras estipulaciones hechas que las partes pueden establecer.

# Información de Ceuta

## FILM LOCAL

**HAN LLEGADO TURISTAS!**  
En dos días, han llegado a nuestra plaza tres hermosos vapores, conduciendo gran cantidad de viajeros turistas, ayer nuestras calles se vieron animadas ante la presencia de forasteros, y coches y establecimientos recogieron unas cuantas monedas.

La presencia de estos hermosos buques en nuestro puerto nos ha llenado de tristeza, en vez de consolarnos. Ha sido como esa alegría que se experimenta cuando en un grave enfermo se inicia mejoría, y nos ha llenado de tristeza al ver la falta de arribo de estos buques tras una temporada en que eran insuficientes las alineaciones para su atraque, ¿por qué, qué ha pasado de aquella época a los momentos actuales? ¿Cuál o cuáles las causas de que aquellos buques hayan suprimido la escala de Ceuta en su itinerario?

No lo achacamos a la situación social, no queremos achacarlo a ello; puesto que el pasado año, con diferencia de política, tampoco fuimos visitados abundantemente.

Ni el anterior con derechos en el poder ni el actual con izquierdas, pueden influir en esta huida del turismo, más bien puede ser consecuencia de régimen local, por detalles y cargas, que muy bien debieran ser revisados y modificados.

Es creencia nuestra, que aquí el turista es objeto de negocio rápido en vez de dársele facilidades y proporcionarles economías, creemos que se exprime el limón demasiado, y que no se tiene en cuenta que no todos los que viajan son capitalistas afortunados. Nuestra costumbre de viajar, única y exclusivamente, cuando hay muchos miles de pesetas guardadas, nuestra retención y cobardía para alejarnos de nuestro suelo nativo, es lo que nos hace ver en cada turista un verdadero "Roche" y como a él se le trata para la obtención de beneficios, y de ahí, parte el gran error y ello puede muy bien ser la causa de este alejamiento.

Se impone, si queremos recoger unas pesetas, si queremos que nuestro puerto dé el fruto que se soñara en su planeamiento y obras, que se haga por autoridades y Comité de Turismo Local, una revisión de contratos, una bien estudiada fórmula para atraerlo, y después, hacer una buena propaganda de la baratura y beneficios que esta plaza produciría, pues teniendo en cuenta que por ciudad circunstancial y oportunista, solamente se lograrán que los pocos que hoy llegan, tomen también otro rumbo.

El beneficio ha de conseguirse con muchos poquitos: querer todo de una vez es ir a la ruina en este particular.

Ceuta puede ser muy bien una de las primeras plazas turísticas del mundo.

## PREVENCIÓN EN LUGAR DE REPRESIÓN

(Viene de la página 3)

En la intervención de los jueces y magistrados, quienes no pueden separar debidamente la idea del delito de las circunstancias que lo produjeron. Los órganos policíacos, en cambio, se hallan en situación bastante distinta; es decir, pueden darse cuenta mejor de las causas de las medidas que se toman, y serían convenientes para evitar la reincidencia en el delito. Una medida de distinto carácter, pero que persigue el mismo fin, se ha adoptado en Prusia, con arreglo a dos decretos, el de noviembre de 1933 y el de febrero de 1934.

Nos referimos únicamente, claro está, a los delincuentes profesionales condenados por lo menos tres veces por una misma clase de delito, con fin de lucro. O sea, a los que han sufrido tres condenas de más de seis meses de prisión y menos de cinco años.

En Prusia existen, según los datos facilitados, 476 personas que están incluidas en las condiciones señaladas. Respecto a ellas, las autoridades de policía tienen la facultad de imponerles ciertas obligaciones especificadas en los decretos indicados; estas obligaciones dependen de la gravedad de los delitos cometidos. Se prohíbe, por ejemplo a ciertos delincuentes que abandonen el lugar de su residencia, que salgan por las noches de su domicilio, que conduzcan automóviles, que permanezcan en estaciones ferroviarias, campos de carreteras o lugares de mucha aglomeración. En una palabra; se les aparta de todos aquellos sitios que puedan despertar sus malas inclinaciones. Esto en cuanto a su libertad de tránsito, porque también en sus acciones se les pone un veto; así, no se les deja insertar un anuncio en el periódico, no pueden permanecer en las tabernas, etc. todo con el propósito de sustraerlos al medio en que hasta entonces había delinquido.

No están pues, encarcelados sino sometidos a una estrecha vigilancia de la policía. Tienen la ventaja, además de su relativa libertad, de poder ejercer una profesión con el objeto de atender a sus necesidades. Cuando alguien demuestra llevar buena conducta entonces se le exime de toda obligación y puede llevar una vida normal, pero claro está, siempre queda sujeto a la vigilancia. De esta manera se consiguen todos los fines deseables de tutela social.

Julio FONT

## COSAS

Los turistas han recorrido las calles de Ceuta, han llenado los cafés y han invadido los comercios.

Pero los turistas deben haberse llevado una muy ruda impresión de nuestra ciudad.

Han visto demasiados chiquillos a su alrededor, han visto demasiados andrajos, han sido muy molestados con las peticiones de perras.

En sus cámaras fotográficas se llevan acumulada una buena visión de miseria, muy en contraste, afortunadamente, con lo que se tiene en realidad.

Las once de la noche, hora propia de buscar el descanso, hora de acurrucarse en el lecho y escuchar un poquito de radio para tratar con él de diversos asuntos.

Por a pesar de que el despacho estaba materialmente invadido, el señor Sánchez Prados, tuvo un momento dedicado exclusivamente a los informadores en el cual nos expuso claramente el proyecto sobre obras que va a presentar en la próxima sesión y que importarán unas 70 mil pesetas.

También nos indicó que en la mañana de ayer, había girado una visita al Asilo de esta Ciudad, pudiendo comprobar que la consignación que se da en la actualidad para comida a los asilados es muy exigua, no pudiendo atender debidamente el mantenimiento de los asilados.

Por tal motivo y por otros como es el de las condiciones pésimas del edificio que actualmente ocupa dicha Institución benéfica, he decidido intensificar los trámites para que sea un hecho muy pronto la construcción del nuevo edificio que se ha de destinar a tal cometido y puedan sus asilados estar mejor atendidos y disfrutar del aire sano y del sol.

Entre las muchas cosas de que nos habló el señor Alcalde, figura una sobre todo que tiene verdadera importancia.

Se trata nada menos que de concertar un empréstito de unos cuatro millones de pesetas que por cierto se han ofrecido a es el Ayuntamiento en condiciones muy favorables.

No quiero hablarles más sobre este asunto—dijo el señor Sánchez Prados— hasta tanto no tenga la seguridad plena de que se va a hacer, puesto que estamos esperando la contestación sobre las condiciones a concertar y creo inoportuno por ahora dar más detalles, pero tengan ustedes en cuenta—volvió a insistir— que para dar de comer a la clase obrera estoy dispuesto a todo.

También nos comunicaron en el despacho del señor Alcalde, que posiblemente hoy se harían las pruebas con los autobuses que se han de destinar a la nueva línea que ha de establecerse por el recinto y que saldrán del Paseo de Colón, llegando hasta el Sarchal, puesto que así es en efecto, por lo tanto de cidi demorar por un día su presentación hasta tanto no lleguen a esta varios Jefes de la indicada Compañía que vienen ya de camino y que traen, según me consta, órdenes terminantes para zanjar este asunto.

Otro de los compañeros le insinuó, algo sobre los desahucios de barracas a lo que contestó el señor delegado del Gobierno, que había estado hablando con el señor Juez sobre tal extremo, quedando por lo tanto, conforme en que se desistiera por ahora del lanzamiento de los expresados desahucios.

Nos congratulamos de la mejoría experimentada por el señor delegado del Gobierno de Ceuta, que ella vaya en aumento.

Y ahora, y por hoy una pregunta ¿Por qué, durante la noche, los autos arman más ruidos y de las bocinas se hace más inadecuado uso? Creemos que más inocente no puedeser, ¿verdad, querido lector?

## Otro trasatlántico en el puerto

Procedente de Gibraltar, ha llegado a este puerto el Trasatlántico de nacionalidad Alemana "Monte Rosa" de 13.800 toneladas y que trae un contingente de 963 turistas.

Todos ellos han desembarcado trasladándose casi todos a la ve cina plaza de Tetuán y siendo bastantes los que han desfilado por nuestras calles visitando lo más típico de la Ciudad.

Por la noche saldrá para Málaga.

## Lea usted: "El Faro de Ceuta"



**¿Neuralgia?**  
**¿Jaqueca?**

**BAYER**

**Aspirina**

calma el dolor y al mismo tiempo reanima y levanta las fuerzas, sin atacar el corazón ni los riñones

## Corporación Municipal

Al visitar en la mañana de ayer al señor Alcalde, este nos recibió en su despacho, con bastantes señores que habían ido para tratar con él de diversos asuntos.

Por a pesar de que el despacho estaba materialmente invadido, el señor Sánchez Prados, tuvo un momento dedicado exclusivamente a los informadores en el cual nos expuso claramente el proyecto sobre obras que va a presentar en la próxima sesión y que importarán unas 70 mil pesetas.

También nos indicó que en la mañana de ayer, había girado una visita al Asilo de esta Ciudad, pudiendo comprobar que la consignación que se da en la actualidad para comida a los asilados es muy exigua, no pudiendo atender debidamente el mantenimiento de los asilados.

Por tal motivo y por otros como es el de las condiciones pésimas del edificio que actualmente ocupa dicha Institución benéfica, he decidido intensificar los trámites para que sea un hecho muy pronto la construcción del nuevo edificio que se ha de destinar a tal cometido y puedan sus asilados estar mejor atendidos y disfrutar del aire sano y del sol.

Entre las muchas cosas de que nos habló el señor Alcalde, figura una sobre todo que tiene verdadera importancia.

Se trata nada menos que de concertar un empréstito de unos cuatro millones de pesetas que por cierto se han ofrecido a es el Ayuntamiento en condiciones muy favorables.

No quiero hablarles más sobre este asunto—dijo el señor Sánchez Prados— hasta tanto no tenga la seguridad plena de que se va a hacer, puesto que estamos esperando la contestación sobre las condiciones a concertar y creo inoportuno por ahora dar más detalles, pero tengan ustedes en cuenta—volvió a insistir— que para dar de comer a la clase obrera estoy dispuesto a todo.

También nos comunicaron en el despacho del señor Alcalde, que posiblemente hoy se harían las pruebas con los autobuses que se han de destinar a la nueva línea que ha de establecerse por el recinto y que saldrán del Paseo de Colón, llegando hasta el Sarchal, puesto que así es en efecto, por lo tanto de cidi demorar por un día su presentación hasta tanto no lleguen a esta varios Jefes de la indicada Compañía que vienen ya de camino y que traen, según me consta, órdenes terminantes para zanjar este asunto.

Otro de los compañeros le insinuó, algo sobre los desahucios de barracas a lo que contestó el señor delegado del Gobierno, que había estado hablando con el señor Juez sobre tal extremo, quedando por lo tanto, conforme en que se desistiera por ahora del lanzamiento de los expresados desahucios.

Nos congratulamos de la mejoría experimentada por el señor delegado del Gobierno de Ceuta, que ella vaya en aumento.

El motivo del aplazamiento de la fecha es debido a las obras que se están efectuando en la plaza para su consolidación por los desperfectos sufridos por las pasadas lluvias.

No ha sido posible otra fecha más próxima por ser esta la que tienen libre los matadores.

Las localidades que hayan adquirido son valederas para esta corrida y siguen vendiéndose a los mismos precios en García Hernández, 54, tercer piso.

Aquellas personas que no estén conformes con el aplazamiento de la fecha mencionada les será devuelto el importe de su localidad.

El motivo del aplazamiento de la fecha es debido a las obras que se están efectuando en la plaza para su consolidación por los desperfectos sufridos por las pasadas lluvias.

No ha sido posible otra fecha más próxima por ser esta la que tienen libre los matadores.

Las localidades que hayan adquirido son valederas para esta corrida y siguen vendiéndose a los mismos precios en García Hernández, 54, tercer piso.

Aquellas personas que no estén conformes con el aplazamiento de la fecha mencionada les será devuelto el importe de su localidad.

## DELEGACION DEL GOBIERNO

S. E. el Delegado del Gobierno don José Ruiz Flores, despachó en la mañana de ayer con el secretario de la delegación don Aurelio Novoa, con el Comisario de Policía don Indalecio Viejo, y con los jefes de la Benemérita y Guardia Municipal.

Además recibí las visitas de don Luis Abad Carretero, don Enrique Delgado Villalva, don Luis Delgado, don José Trujillo y una comisión de la sociedad de Ganaderos "La Lealtad."

## CHARLA CON LOS INFORMADORES

Al saludar al señor delegado del Gobierno pudimos ver los periodistas la mejoría que se ha efectuado en su salud, de lo que verdaderamente nos alegramos.

Al preguntar al delegado señor Ruiz Flores por algún asunto noticiable, nos comunicó, no tener nada.

Un compañero le preguntó como había quedado el asunto de los empleados de la Compañía Canariense de Tabacos, contestando el señor delegado, que a pesar de haber estado enfermo había tenido que intervenir, por que parece ser que el Gerente de dicha Compañía no tenía órdenes concretas de sus Jefes pero como los empleados habían venido a la delegación no tuve más remedio que invitar al señor Gerente a que se personara en mi despacho.

Este señor me contestó que se encontraba enfermo y en realidad he podido comprobar que así es en efecto, por lo tanto de cidi demorar por un día su presentación hasta tanto no lleguen a esta varios Jefes de la indicada Compañía que vienen ya de camino y que traen, según me consta, órdenes terminantes para zanjar este asunto.

Otro de los compañeros le insinuó, algo sobre los desahucios de barracas a lo que contestó el señor delegado del Gobierno, que había estado hablando con el señor Juez sobre tal extremo, quedando por lo tanto, conforme en que se desistiera por ahora del lanzamiento de los expresados desahucios.

Nos congratulamos de la mejoría experimentada por el señor delegado del Gobierno de Ceuta, que ella vaya en aumento.

## La nueva directiva del "Septa"

Ayer a las 21.30 de la tarde celebró la asamblea anunciada en la Sociedad "Septa" con objeto de nombrar la nueva directiva.

Después de discutirse ampliamente el orden del día se procedió al nombramiento de la nueva Junta.

Salieron elegidos, como presidente don Juan Rueda Lara. Vice-presidente don Luis López Ortiz de Saracho. Secretario don Ignacio Encina Gil. Vice-secretario, don Aurelio García Escarcena.

## El Boletín Social de la Provincia CEUTA

Patronos y Obreros: EL BOLETIN SOCIAL será el momento la orientación de vuestros derechos y obligaciones. Anunciándoos en este extraordinario ayudarán a una obra social, ya que, con los beneficios que se obtengan de vuestros anuncios y suscripciones se creará una biblioteca social y pública en esta Delegación Provincial de Trabajo.

¡¡¡AYUDAD CUANTO PODAIS A LA REALIZACION DE ESTA OBRA SOCIAL!!!

Exclusiva de publicidad: Agencia "ELLA"

Teléfono, 213. Apartado, 191. CEUTA

Número extraordinario dedicado a Divulgación de las leyes sociales con amplia información, Estadística, Económica y Social.

## AVISO

El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con picaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos desaprensivos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado.

La mejor garantía para el fumador de la autenticidad de los productos es que estos vayan revestidos del precinto Monopolio de Tabacos.

Tesorero, don Juan del Castillo Lázaro.  
Contador, don José Lara Navarro.

- Vocales
- 1.º don José Polo.
  - 2.º don Ricardo Cabrera.
  - 3.º don Francisco Merino.
  - 4.º don Antonio Mas de la Rosa.
  - 5.º don Marcelino Magna Canales.
  - 6.º don Manuel González López.

Propósito del lo del señor Saracho, se aprobó una moción relacionada con los Socorros Mutuos, y que se refiere a la cooperación por todos los socios con una cuota de cincuenta céntimos, cada vez que ocurra el fallecimiento de uno de ellos, con objeto de socorrer a la familia.

También se tomó en consideración un escrito del señor Traverso para resolver en la próxima asamblea.

## CERVANTES

HOY Jueves 2 de Abril  
Acontecimiento máximo sin precedentes.

LA PAREJA DE MODA  
FRED ASTAIRE -- GINGER ROGERS

los creadores de LA CARIOCA y EL CONTINENTAL en su nueva y grandioso creación

ROBERTA  
La Emperatriz de las musicales  
Una película grandiosa, por su fastuosa presentación. Una música deliciosa. Mujeres hermosísimas. Un film que recordará toda la vida.

SE PROYECTA HOY JUEVES DIA DE GRAN GALA

## VISADO POR LA PREVIA CENSURA

## Plaza de Toros de CEUTA

AVISO

La corrida de toros que había de celebrarse el día 5 del corriente en la plaza de toros de Ceuta, y que tanto entusiasmo había despertado, ha sido aplazada para el día 10 del próximo mes de mayo, con los mismos toros y el mismo cartel de toreros, Manolo Bienvenida, Pepe Bienvenida y Maravilla.

El motivo del aplazamiento de la fecha es debido a las obras que se están efectuando en la plaza para su consolidación por los desperfectos sufridos por las pasadas lluvias.

No ha sido posible otra fecha más próxima por ser esta la que tienen libre los matadores.

Las localidades que hayan adquirido son valederas para esta corrida y siguen vendiéndose a los mismos precios en García Hernández, 54, tercer piso.

Aquellas personas que no estén conformes con el aplazamiento de la fecha mencionada les será devuelto el importe de su localidad.

## Futbol Modesto

EL ATHLETIC VENCE AL SEVILLA

En el campo del Llano de las Damas se enfrentaron en la tarde de ayer, los equipos infantiles Athletic Club y Sevilla F. C. Desde los primeros momentos se vio claramente que los athleticos eran superiores en técnica y en velocidad a sus contrarios y el dominio les correspondió casi por entero en el transcurso del match.

El partido terminó con la victoria del Athletic por cinco tantos a uno.

Los goles de los vencedores fueron marcados por Salas (3), y por Molina los otros dos.

Los equipos se alinearon de la forma siguiente:

Athletic Club.—Crespo; Trujillo, Tinín; Marin, Espinosa, Ríos; Molina, Yaya. Recló. Salas, Orsi.

Sevilla F. C.—Chato I; Botillo, Jorge; Pepillo, Cristóbal, Pepe; Chato II, Nené, Pasamá, Banderas, Angélin.

## SALON APOLO

Hoy, Jueves 2 de abril de 1936  
Día de gran moda  
Estreno de la producción española:

ASEGURE A SU MUJER  
Una de las películas más simpáticas y agradables de la temporada. Con un gran reparto de estrellas.

Raoul Roulien, Conchita Montenegro y Antonito Moreno  
Son los protagonistas de este film de gran comicidad y a semejanza como ninguno en el que Raoul Roulien y Conchita Montenegro os harán pasar un rato agradable. Con un argumento originalísimo. Una compañía de seguros sobre la fidelidad de las esposas.

Así que ya sabe si quiere vivir tranquilo

ASEGURE A SU MUJER  
Este es el título de la graciosa producción que estrena hoy día de moda APOLO. Completará el programa un nuevo número de Noticiario Fox Movietone

### Aquí Tiene Pruebas de RECORRIDO ADICIONAL



**UD. DEBE** de familiarizarse con el RECORRIDO Y SEGURIDAD ADICIONALES que dan los neumáticos Goodyear—la marca más importante del mundo.

Nosotros le podemos mostrar pruebas indisputables de este RECORRIDO Y SEGURIDAD ADICIONALES. Venga y vea las huellas de bandas de neumáticos All-Weather "G-3" que hemos sacado en esta localidad. Ellas son una prueba irrefutable de que este gran neumático le dará un

**43% DE MAS RECORRIDO SIN PATINAJE SIN COSTO ADICIONAL**

**GOOD YEAR**

1	2	3
33,602 kilómetros	36,268 kilómetros	32,897 kilómetros
J. J. McBride	Lecheria Kilough	W. D. Hardy
Jefe de Policía	Glenmont, N. Y.	Senador Provincial
Cambridge, Mass.		Evansville, Ind.

EN EL MUNDO ENTERO, MAS PERSONAS VIAJAN SOBRE NEUMATICOS GOODYEAR QUE SOBRE LOS DE CUALQUIER OTRA MARCA

Representación general para Marruecos: JOSE PARRES PUIG. Tetuán: República, 15. Tánger, boulevard Pasteur, 31.-Agentes: en Ceuta, MANUEL ALCALA. Méndez Núñez, 4.-Arcila, Larache y Alcázar: JAIME COHEN.

¿SERÁ CIERTO?

Se afirma que Prieto, Besteiro, y Fernando de los Ríos ingresan en el partido de Azaña

DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid, 1. — El órgano oficial del Gobierno, en su número de hoy, publica, entre otras, las siguientes disposiciones oficiales:

Un decreto del ministerio de Hacienda prorrogando para el segundo trimestre del año en curso, en la parte proporcional correspondiente, los presupuestos generales del Estado, aprobados en 1935.

También se prorrogan, por el mismo tiempo, los correspondientes al África Occidental.

Se publica también una disposición del ministerio de Instrucción pública, por la que se declara, con carácter general, que la carrera de maestro, por el plan de 1914, se considera con el mismo valor que el Bachillerato elemental a los efectos de las Escuelas de Trabajo.

MANIFESTACIONES DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION

Se solucionan diversos conflictos sociales.—Comienza la aplicación de la Reforma Agraria en Zaragoza

Madrid, 1. — Esta mañana recibió en el ministerio de la Gobernación, a los periodistas, el subsecretario del Departamento.

Dijo que en Murcia se había resuelto el conflicto que se había planteado en la fábrica de hilados de Cieza.

En Vigo —añadió— se ha resuelto el conflicto planteado por los tranvías.

En Asturias, igualmente, se ha solucionado la huelga del puerto del Musel y en Málaga la huelga de vaqueros.

También dió cuenta de que en Zaragoza se había inaugurado la implantación de la Reforma Agraria en 600 hectáreas de regadío y 200 de pastos.

VISITAS AL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid, 1. — En el ministerio de la Guerra, el general don Carlos Masquelet, recibió al diputado socialista señor Manso, presidiendo una comisión de obreros de la fábrica militar de Mañosa.

También recibió al visita de una comisión de Menorca, a quien acompañaba el gobernador civil de Madrid.

LA AUDIENCIA DEL JEFE DEL ESTADO

Madrid, 1. — En el Palacio Nacional, el Jefe del Estado, don Niceto Alcalá Zamora recibió a varios directores generales y a una larga audiencia militar.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Madrid, 1. — Al recibir esta mañana, en su despacho, a los informadores del ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo, dijo que había recibido muchas peticiones de alumnos de escuelas normales,

a quienes falta una o dos asignaturas para obtener el título de maestro, a fin de que se les autorice a participar en los cursos de selección.

SE REUNE LA COMISION DE ACTAS

Se emite dictamen favorable a las de Salamanca, excepto al acta del tradicionalista Lamamié de Clairac.—Voto particular en contra de socialistas y comunistas. También al dictamen de Al bacete presentan voto particular los obreristas.—Las de la Coruña se discutirán por la tarde

Madrid, 1.—Esta mañana, en una de las secciones del Congreso, se reunió la Comisión de Actas, presidida por el señor Baeza Medina y asistiendo todos los vocales a excepción de cedistas, tradicionalistas y de Renovación Española.

A la salida, el señor Baeza Medina, dijo a los informadores que la Comisión había emitido dictamen favorable a la validez de la elección de Salamanca, declarando la incapacidad de don José María Lamamié de Clairac, tradicionalista, y proclamándose en su lugar a don Filiberto Villalobos, republicano independiente.

A esta aprobación, han presentado un voto particular, los socialistas y los comunistas.

También han emitido dictamen favorable la Comisión de Actas a las de Albacete, excepto en una de las secciones que al terará la proclamación por la que se proclamaba al socialista don José Prat García, sustituyéndose por el progresista don Leopoldo López López.

También a este dictamen han emitido voto particular los socialistas y los comunistas.

En las actas de Orense se ha emitido dictamen proponiendo la nulidad.

En las de Lugo la validez y para el último puesto se proclama al señor Rodríguez Viguri.

También para las de Murcia se ha emitido dictamen favorable y para las de Cáceres la proclamación del señor Bejarano por las minorías.

Respecto a las de la Coruña —continuó diciendo el Sr. Baeza Medina— ha sido aplazada hasta la tarde su discusión a fin de examinar los datos numéricos.

SE ABSUELVE A NUEVE PROCESADOS

A quienes se acusaba de reunión clandestina

Madrid, 1.—Ante el Tribunal de Urgencia, se ha visto esta mañana, la causa contra nueve individuos afiliados a Falange Española, los cuales fueron detenidos en una azotea de la calle de Pí y Margall, la noche que se incendió la iglesia de San Luis.

A dos de los procesados se les ocuparon armas en su poder.

Una vez dada lectura del apuntamiento se procedió a la prueba testifical.

Ninguno de los testigos que desfiló ante el Tribunal presentó acusaciones concretas y en vista de ello, el ministerio público, retiró la acusación que se refería a reunión ilegal.

Una vez retirada la acusación del ministerio público, los afiliados a Falange Española fueron puestos en libertad.

LAS CAUSAS CONTRA PRIMO DE RIVERA

Madrid, 1.—El próximo viernes en la Cárcel Modelo, se verá una causa contra el jefe de Falange Española, don José Antonio Primo de Rivera.

El proceso que se sigue al jefe de los fascistas, se fundamenta en la redacción de un manifiesto fechado en los sótanos de la Dirección General de Seguridad, en fecha 14 de marzo y que se refería a las elecciones.

Al día siguiente, también en la Cárcel Modelo, se verá otra causa contra Primo de Rivera

y otros directivos de Falange Española por no llevar en regla, los libros de la Agrupación política.

Como se sabe, en las conclusiones provisionales del ministerio público, se pide para el procesado la pena de un año y ocho meses de prisión.

LA COTIZACION DE BOLSA

Madrid, 1. — La cotización oficial de la Bolsa del día de hoy, ha sido la siguiente:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Francos franceses, Libras, Dólares, Liras, Marcos, Francos suizos, Idem belgas, Florines, Escudos.

MADARIAGA VISITA AL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid, 1. — El Presidente del Consejo de ministros, don Manuel Azaña recibió la visita del representante de España en la Sociedad de las Naciones, don Salvador Madariaga, quien le dió cuenta de la situación en tercional.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR BAEZA MEDINA

Madrid, 1.—El señor Baeza Medina, presidente de la Comisión de Actas y Calidades, confirmó la referencia facilitada por el señor Fernández Clérigo.

Añadió que los grupos de izquierda votarán los dictámenes emitidos esta mañana por la Comisión.

Estos dictámenes afectan a todos los expedientes excepto a las actas de La Coruña, que se encontraba en estudio por el ponente.

EL RADICAL SIERRA RUSTARAZU SE QUEDA SIN ACTA

Madrid, 1.—Al terminar la discusión de las actas de Cuenca en el salón de sesiones, el señor Sierra Rustarazu, radical, que se queda sin acta, abandonó la sala visiblemente contrariado y hablando en voz alta.

Calificaba de atropello lo ocurrido en el salón de sesiones y anunciaba que él, por haber com prometido su palabra en el salón, no se presentaría a la reelección.

El interés de las actas de Granada

SE OBSERVAN DOS CRITERIOS OPUESTOS EN LA MAYORIA PARLAMENTARIA.—SI SE ANULAN LAS ELECCIONES, SE QUE DARA SIN ACTA EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.—PARECE QUE SE DISCUTIRAN ESCRUPULOSAMENTE PERO QUE SE RAN APROBADAS

Madrid, 1. — La tensión que ha podido notarse en la tarde de hoy, acaso esté relacionada con las actas de La Coruña.

Parece que la mayoría tiene dos criterios y que no es precisamente el más firme el que se conforma con el dictamen de la comisión.

Retiradas las minorías de derecha, creen algunos grupos de la mayoría que estos asuntos deben resolverse con absoluta equidad, apartándose de las conveniencias partidistas para demostrar a la opinión que la Cámara no necesita el incentivo de la oposición para obrar en tal sentido.

Alrededor de estas actas, hubo, desde el principio, bastante confusión.

Para no discrepar con sus compañeros de la mayoría, acaso el señor Prieto dimitiera el lunes la presidencia de la Comisión, dimisión que razón el señor Prieto en una nota, que, como se recordará fué muy comentada.

Las discrepancias no han salido todavía a la luz.

Cuanto ahora se diga no deja de ser una suposición.

No obstante, conviene recordar que en la Circunscripción de la Coruña, en último grado y después de un escrutinio que se prolongó una semana, salie-

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR BAEZA MEDINA

Madrid, 1.—El señor Baeza Medina, presidente de la Comisión de Actas y Calidades, confirmó la referencia facilitada por el señor Fernández Clérigo.

Añadió que los grupos de izquierda votarán los dictámenes emitidos esta mañana por la Comisión.

Estos dictámenes afectan a todos los expedientes excepto a las actas de La Coruña, que se encontraba en estudio por el ponente.

EL RADICAL SIERRA RUSTARAZU SE QUEDA SIN ACTA

Madrid, 1.—Al terminar la discusión de las actas de Cuenca en el salón de sesiones, el señor Sierra Rustarazu, radical, que se queda sin acta, abandonó la sala visiblemente contrariado y hablando en voz alta.

Calificaba de atropello lo ocurrido en el salón de sesiones y anunciaba que él, por haber com prometido su palabra en el salón, no se presentaría a la reelección.

Advertisement for Jabon Richelet soap, featuring a woman's face and the product box. Text: '95 céntimos nada más cuesta esta nueva pastilla de Jabón Richelet'.

Advertisement for Jabon Richelet soap, featuring the product box and the text 'LABORATORIO RICHELET San Bartolomé, 30 y 32 - San Sebastián'.

PARA PEDIDOS DIRIGIRSE A COMERCIAL FARMACEUTICA MELILLA, MARINA 12. CEUTA, MENDOZA, 14

¿Bulo o cierto?

Se dice que Prieto, Besteiro y de los Ríos abandonarían el partido Socialista para ingresar en Izquierda Republicana

SE ANADE QUE HABRA UNA PROXIMA CRISIS PARA DARLES ENTRADA EN EL GOBIERNO.—TAMBIEN SE RUMOREA QUE SE APLAZARAN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Madrid, 1. Se observó hoy en los pasillos de la Cámara una absoluta desanimación, siendo bastante menor el número de diputados de izquierda que concurrió a la sesión en relación con el de ayer.

De diputados de derechas apenas hicieron acto de presencia cuatro o cinco. Por consiguiente, hubo una gran escasez de comentarios.

Sin embargo, oímos algunos que, aún cuando entren en el terreno de bulos, tiene interés el recogerlos.

Fuó, uno de ellos, el de que noches pasadas cenaron juntos en un restaurante el señor Azaña y los señores Prieto y De los Ríos.

A este propósito se aseguraba hoy, que es firme la decisión de los señores Prieto, De los Ríos y Besteiro de abandonar el Partido Socialista, ingresando en Izquierda Republicana. Y hasta se dijo que será probable una próxima crisis para dar entrada en el Gobierno del señor Azaña a alguno de los citados señores.

Tratamos de comprobar el rumor y se nos dijo, por alguna personalidad socialista, que podía ser desmentido rotundamente.

El otro rumor a que nos referimos, es el del aplazamiento de las elecciones municipales, en virtud de ciertas sugerencias que el Gobierno pueda recibir.

Tampoco pudimos comprobar el origen de dicha noticia que ya se comprenderá recogemos con todo género de reservas.

de que se apoye la validez de las actas de la Coruña.

Cuando esta reunión se estaba celebrando, el señor Fernández Clérigo la abandonó para entrevistarse con el presidente del Consejo.

No obstante la impresión final, parece ser que la mayoría discutirá con toda escrupulosidad estas actas, pero que seguramente saldrán adelante y se aprobarán.

VISTA POR HOMICIDIO

Uno de los procesados es absuelto y al otro se le condena a doce años de prisión

Madrid, 1.—Ante el Tribunal de Urgencia se vió una causa contra Andrés Gómez y Andrés Jiménez, acusados de haber da do muerte a Juan José Jiménez Torrijos, por resentimientos familiares.

Constituida la Sala se dió lectura al apuntamiento y después comparecieron varios testigos los cuales, en su mayoría declararon favorablemente a Gómez y contra Jiménez.

El ministerio público retiró la acusación contra el primero y la sostuvo contra el segundo.

Después de emitir su informe el letrado defensor, el Tribunal se retiró a deliberar y al constituirse nuevamente se dió lectura a la sentencia por la que se absuelve a Andrés Gómez y se condena a Andrés Jiménez a doce años y un día de prisión.

VISADO POR LA PREVIA CENSURA

LOTERIA NACIONAL

LISTA COMPLETA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO AYER EN MADRID

Large table containing lottery results for various prize categories: Premios mayores, UNIDAD, DECENA, CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ MIL, DIECISIETE MIL, DIECIOCHO MIL, DIECINUEVE MIL, VEINTE MIL, VEINTIUN MIL, VEINTIDOS MIL, VEINTITRES MIL, VEINTICUATRO MIL, VEINTICINCO MIL, VEINTISEIS MIL, VEINTISIETE MIL, VEINTIOCHO MIL, VEINTINUEVE MIL, TREINTA Y DOS MIL, TREINTA Y TRES MIL, TREINTA Y CUATRO MIL, TREINTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SIETE MIL, TREINTA Y OCHO MIL, TREINTA Y NUEVE MIL, CUARENTA Y DOS MIL, CUARENTA Y TRES MIL, CUARENTA Y CUATRO MIL, CUARENTA Y CINCO MIL, CUARENTA Y SEIS MIL, CUARENTA Y SIETE MIL, CUARENTA Y OCHO MIL, CUARENTA Y NUEVE MIL, CINCUENTA Y DOS MIL, CINCUENTA Y TRES MIL, CINCUENTA Y CUATRO MIL, CINCUENTA Y CINCO MIL, CINCUENTA Y SEIS MIL, CINCUENTA Y SIETE MIL, CINCUENTA Y OCHO MIL, CINCUENTA Y NUEVE MIL, SESENTA Y DOS MIL, SESENTA Y TRES MIL, SESENTA Y CUATRO MIL, SESENTA Y CINCO MIL, SESENTA Y SEIS MIL, SESENTA Y SIETE MIL, SESENTA Y OCHO MIL, SESENTA Y NUEVE MIL, SETENTA Y DOS MIL, SETENTA Y TRES MIL, SETENTA Y CUATRO MIL, SETENTA Y CINCO MIL, SETENTA Y SEIS MIL, SETENTA Y SIETE MIL, SETENTA Y OCHO MIL, SETENTA Y NUEVE MIL, OCTENTA Y DOS MIL, OCTENTA Y TRES MIL, OCTENTA Y CUATRO MIL, OCTENTA Y CINCO MIL, OCTENTA Y SEIS MIL, OCTENTA Y SIETE MIL, OCTENTA Y OCHO MIL, OCTENTA Y NUEVE MIL, NOVENTA Y DOS MIL, NOVENTA Y TRES MIL, NOVENTA Y CUATRO MIL, NOVENTA Y CINCO MIL, NOVENTA Y SEIS MIL, NOVENTA Y SIETE MIL, NOVENTA Y OCHO MIL, NOVENTA Y NUEVE MIL, CIENTO Y DOS MIL, CIENTO Y TRES MIL, CIENTO Y CUATRO MIL, CIENTO Y CINCO MIL, CIENTO Y SEIS MIL, CIENTO Y SIETE MIL, CIENTO Y OCHO MIL, CIENTO Y NUEVE MIL.

# Alemania ha entregado las contraproposiciones a los firmantes del Pacto de Locarno

## Aun no ha sido ejecutado Hauptman, supuesto autor de la muerte del baby Lindberg

### UN ARTICULO DEL "DAYLI TELEGRAPH"

Existen discrepancias en el Gobierno inglés

Londres, 1.—El redactor político del diario gubernamental "Dayli Telegraph", confirma en su artículo de hoy que existen discrepancias en el seno del Gobierno inglés en lo que respecta a las conversaciones de los Estados Mayores de Francia, Bélgica e Inglaterra.

Dice que parece que estas discrepancias no conciernen a las proposiciones de las potencias firmantes del Pacto de Locarno sino al procedimiento de ejecución de los compromisos de dicho Pacto.

Ante la actual situación europea dice que en el Consejo de ministros que se celebrará hoy bajo la presidencia del señor Baldwin, serán examinados los diferentes puntos de vista del Gobierno.

También toma en consideración, el articulista los temores del pueblo británico y las dudas de los partidos políticos sobre el posible resultado de esas conversaciones de los Estados Mayores, que estima se fijarán en sus límites precisos de extensión.

### LA PRENSA INGLESA Y LAS CONVERSACIONES DE LOS ESTADOS MAYORES

Londres, 1.—La mayor parte de los periódicos de esta mañana dicen que está bien clara mente puesto de manifiesto que la opinión pública británica se opone a que el Gobierno Baldwin entable negociaciones de carácter militar con Francia y Bélgica.

Para ponerlo de manifiesto publican cartas de sus lectores. "THE TIMES"

Londres, 1.—Publica este periódico una carta que le ha sido dirigida por personalidades directivas de la ciudad de Birmingham, en la que se protesta energicamente de ciertos puntos fijados en las proposiciones hechas por los delegados de los países firmantes del Pacto de Locarno a Alemania, diciendo que dejan traslucir el espíritu del tratado de Versalles.

También, en dicha carta se rechaza la idea de crear una zona neutra de Renania, lo cual estiman es contrario a la conciencia de los ingleses y su pone una ofensiva para Alemania.

Expresa también la preocupación por las conversaciones de los Estados Unidos y dicen que antes de la guerra europea es las deliberaciones crearon graves complicaciones y compromisos a Inglaterra.

Esta carta está firmada por el obispo de Birmingham, doctor Barnes; profesor de la Universidad, Raymond Beazley; his toriador, Harbutt Bawson; pastor, Rogers, y ex alcalde, Zadbun.

### RIBBENTROP ENTREGA LA RESPUESTA ALEMANA

Los posibles términos en que se halla concebida

Londres, 1.—El embajador alemán Von Ribbentrop, entregó, a las diez de la mañana la respuesta de Alemania a las proposiciones de las potencias firmantes del Pacto de Locarno en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

Acompañaron al embajador alemán al Foreign Office, el director ministerial Dieckhoff y otros miembros de la delegación alemana.

Según parece Hitler propone para facilitar las negociaciones un armisticio moral de cuatro meses durante el cual Alemania y Francia se comprometerán a no aumentar sus efectivos militares en la frontera. Por el mismo período el Reich renunciará a la construcción de un sistema de fortificaciones, bien que no al derecho de continuar y extender las fortificaciones de campaña ya comenzadas en la región renana.

que el digible "Hindenburg" que realiza el viaje a la América del Sur voló sobre el Golfo de Gascuña la pasada noche.

### SE DERRUMBA UN MUSEO EN CONSTRUCCION

Catorce muertos y seis heridos graves

Jerusalén, 1.—El Museo Nacional de Antioquía, que se halla en construcción se ha derrumbado.

La catástrofe ha sido espantosa, pues en las obras trabajaban varios cientos de obreros cuando se produjo.

Inmediatamente se procedió a los trabajos de salvamento de los cincuenta operarios que habían sido sepultados por los escombros.

Hasta este momento se han retirado seis obreros con gravísimas lesiones, los cuales han sido hospitalizados.

Se siguen los trabajos de descombro con gran intensidad, pero se teme que los otros cuarenta y cuatro obreros sean retirados sin vida.

Las autoridades judiciales han ordenado el procesamiento del arquitecto y contratista de la obra, en tanto se ponen en claro los motivos del derrumbamiento.

### LA CAUSA POR EL HUNDIMIENTO DE UN TUNEL DEL "METRO"

Berlín, 1.—Esta mañana ha comenzado en la Sala número once de lo criminal la vista del proceso por la catástrofe ocurrida el 20 de agosto del pasado año en las obras de construcción de un ferrocarril subterráneo de Norte a Sur de Berlín.

Como se recordará cerca de la puerta de Bradenburg se hundió un túnel cuando se hallaban en su interior más de veinte obreros, resultando muertos diecinueve y otros con graves heridas.

Durante la sesión de la mañana, se dió lectura al apuntamiento, suspendiéndose para reanudarla por la tarde.

### Graves disturbios en Gartz

### UN CHOQUE ENTRE LAS FUERZAS GUBERNAMENTALES Y LOS CUERPOS DE PROTECCION. -- PARECE QUE LAS BAJAS EN AMBOS BANDOS SON NUMEROSAS

Viena, 1.—Se reciben noticias de Gartz, capital de la Estiria, ciudad de 156.000 habitantes, dando cuenta de haberse producido en la noche de ayer, graves choques entre los soldados del ejército federal austriaco, del cuerpo de ayuda militar y los miembros de los cuerpos de protección voluntaria.

Hace varios días comenzó a reinar gran descontento entre los soldados con motivo de numerosos licenciamientos, los que se sustitúan por miembros del cuerpo de Protección Voluntaria.

### LA DEFENSA NACIONAL AUSTRIACA

Se establece el servicio obligatorio.—La Dieta lo aprobó, por unanimidad

Viena, 1.—El canciller austriaco, anunció en la Dieta, el establecimiento del servicio militar obligatorio en Austria.

En su discurso explicó que dicha medida la considera necesaria para la consolidación de la paz.

### EL MOVIMIENTO NACIONALISTA

San Juan de Puerto Rico, 1.—El Gran Jurado Federal va a empezar hoy la investigación de las acusaciones de conspiración contra el Gobierno de los Estados Unidos que pesan sobre Pedro Dabigua Campos, presidente del partido nacionalista, y otros seis nacionalistas.

### COMUNICADO DEL MINISTERIO DE PRENSA ITALIANO

Roma, 1.—El ministerio de Prensa y Propaganda italiano, facilita el siguiente comunicado, número 169:

"El mariscal Badoglio telegrafía: Las tropas que han partido de Assab Beilul, después de una atrevida marcha de 350 kilómetros, que en algunos trechos ha sido particularmente difícil por la elevada temperatura, naturaleza rocosa del terreno y absoluta falta de recursos, han llegado y ocupado Sardo, corazón del Aussa situada cerca del río Auasc.

El 11 de marzo el tricolor italiano era izado sobre la residencia del Sultán de Aussa, Mohamed Jahno, en presencia de las tropas formadas y ante el grupo completo de escuadrillas aliadas en el nuevo campo de aterrizaje.

Las poblaciones de todo el territorio han acogido con júbilo nuestra ocupación que viene a sellar las relaciones existentes entre Italia, que fueron reguladas en virtud del Tratado estipulado en Adele Gubo, el 9 de diciembre de 1888, por el conde Antonelli.

En el sector occidental del frente norte las tropas han ocupado el sábado, 28 de marzo, Adi Remoz.

Las otras unidades prosiguen su avance al sur de Debarech, habiendo llegado a Daqua.

La aviación ha desarrollado acciones de bombardeo y reconocimiento de largo radio en todo el frente."

### DETALLES DEL BOMBARDEO DE HARRAR POR LA AVIACION ITALIANA

Mogadisco, 1.—En torno al bombardeo de Harrar, se tienen los siguientes detalles.

Los aparatos volaron a gran altura sobre la línea abisinia, dotada de fuerte defensa anti-aérea.

Al llegar a la altura de Daga-bur y Dagamollo, que cierra el valle Tugo Fava, los abisinios abrieron violento fuego.

En su avance los aeroplanos italianos tuvieron que experimentar otras veces el fuego enemigo.

Las indicaciones sobre el vuelo de los aparatos italianos llegaron al mando de Harrar mucho antes que la formación llegase a la ciudad.

Como es sabido, en días anteriores el mando italiano había invitado a abandonar la pobla-

### Después del asesinato del baby Lindberg

### Se aplazó la ejecución de Hauptmann por 48 horas

EL APLAZAMIENTO SE LE COMUNICO AL REO CUANDO FALTABAN VEINTE MINUTOS PARA LA EJECUCION. -- SE HALLABA YA EN LA "CAMARA DE LA MUERTE". -- ¿QUIEN ES EL VERDADERO ASESINO? LA REUNION DEL TRIBUNAL DE PERDONES

Trenton, 1.—Nunca se podrán conocer las discusiones sostenidas durante más de cinco horas por el Tribunal de Perdones, que estudió la solicitud de clemencia presentada por Bruno Richard Hauptmann.

Como los trámites son completamente secretos, los señores Vilenz ni Hoffmann, que presidian dicho Tribunal, hicieron comentarios a los reporteros.

Unicamente se supo que durante la mayor parte de la reunión se estuvo deliberando sobre los argumentos presentados por los abogados.

LA HORA DE LA EJECUCION

Trenton, 1.—Se había fijado para las ocho y veinte de la noche (hora americana), o sea la una y veinte minutos de la madrugada de Madrid, la ejecución de Hauptmann.

El reo recibió la decisión de la negativa de la Junta de Perdones, con relativa calma, según dijo su abogado Paul Wendel.

NO SE CULPA DE ASESINATO AL ABOGADO EXPULSADO DE TRENTON

Trenton, 1.—El abogado expulsado de esta ciudad, que con feso por dos veces ser el autor del rapto del baby Lindberg y desmintió después sus confesiones, sigue detenido, pero la impresión de las autoridades que han estudiado el caso, es de no inculparlo de asesinato.

Por otra parte, no se puede hacer demasiado caso a sus declaraciones, pues varias veces ha estado en observación, con respecto a su estado mental.

### SE DESMAYA LA ESPOSA DEL REO

Trenton, 1.—Ana Hauptmann, esposa del condenado a muerte, sufrió una gran crisis histérica, que originó un desmayo cuando se dijo que sólo un milagro podía salvar la vida de su marido.

### CONTESTA A LAS DECLARACIONES DE LORD HALIFAX

Roma, 1.—El "Giornale de Italia", poniendo de relieve las palabras pronunciadas en la Cámara de los Lores, por lord Halifax, relativas al bombardeo de la aviación italiana, en Africa Oriental, en las que se ha aludido a una gestión por parte del Gobierno británico para garantizar al mundo contra la repetición de estos hechos deplorables, escribe que lord Halifax habría podido medir mejor sus declaraciones y recordar más bien la política seguida por Inglaterra en la India, en donde Inglaterra empleó por primera vez las llamadas balas "dum-dum", prohibidas por el Convenio de La Haya de 1898, que la Gran Bretaña se negó a firmar para poderse servir de estos proyectiles explosivos en sus expediciones africanas.

Respecto a los bombardeos aéreos lord Halifax habría podido recordar que, el 8 de marzo de 1931, en la Cámara de los Comunes el subsecretario Sasson, declaraba que la Gran Bretaña empleaba el bombardeo aéreo como medio de Policía colonial y que el señor Eden, el 27 de mayo de 1933, en la Conferencia del Desarme reivindicaba para Inglaterra el derecho de hacer uso de los bombardeos en las colonias y hasta en los territorios bajo mandato de la Liga.

En efecto, en 1935 los ingleses bombardearon las tribus afganas independientes que confiaban al noroeste con la India.

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### BACALAO INGLESES CASA MENCIA TELEFONO 243

Trenton, 1.—Cuando Hauptmann volvió a su celda, después de haber estado en la cámara mortuoria, donde se comunicó el aplazamiento de la ejecución, se mostraba muy optimista y decía que ello suponía que las cosas iban mejor.

Trenton, 1.—Sobre las seis de la tarde de ayer (hora americana), el pastor Machiesel, al volver de la celda de la muerte, manifestó a la señora de Hauptmann que confiaba en que su esposo le sería devuelto con vida.

Sin embargo, Ana tenía la impresión de que no volvería a ver a su marido.

CUANDO FALTABAN VEINTE MINUTOS...!

Trenton, 1.—Cuando faltaban escasamente veinte minutos para la hora fijada para la ejecución, Hauptmann recibió la noticia de que su muerte se aplazaba por cuarenta y ocho horas.

El reo se hallaba ya preparado para su trágica muerte y el barbero de la prisión le había afeitado la cabeza y le había sido abierta la camisa por la parte del cuello, para que la corriente eléctrica, que iba a electrocutarle, no tuviera obstáculos.

HAUTMANN INSISTE EN SU INOCENCIA

Trenton, 1.—Hauptmann ha dirigido al gobernador del Estado de Nueva Jersey una carta recordándole que tiene mujer e hijo, y en términos emocionantes hace una última petición para que le sea concedido el indulto afirmando categóricamente su inocencia.

También alude, nuevamente, al misterioso papel que desempeñó el doctor Condon, expulsado de Trenton, en este asunto.

SE LE COMUNICO EL INDULTO CUANDO ESTABA EN LA "CAMARA DE LA MUERTE"

Trenton, 1.—El aplazamiento de la ejecución de Hauptmann, se realizó a petición del presidente del Gran Jurado.

El reo se encontraba ya en la cámara eléctrica, denominada la "Sala de la Muerte".

El Jurado examina las declaraciones hechas por el abogado defensor Paul Wendal y el doctor Conden.

EL CONDENADO SE MUESTRA OPTIMISTA

Trenton, 1.—Cuando Hauptmann volvió a su celda, después de haber estado en la cámara mortuoria, donde se comunicó el aplazamiento de la ejecución, se mostraba muy optimista y decía que ello suponía que las cosas iban mejor.

### VISADO POR LA PREVIA CENSURA

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?

### ¿QUÉ ES EL ELEMENTO INVISIBLE PHILIPS?



La profunda experiencia de Philips en la construcción de receptores, el prestigio de sus Laboratorios mundialmente conocidos y sus poderosos medios de producción han permitido a Philips añadir a los componentes tangibles de cada receptor un algo invisible e impalpable que escapa a toda expresión material.

Este "Elemento invisible", simbolizado en el famoso emblema de ondas y estrellas, da a los aparatos Philips una plus-valía que es garantía de la máxima calidad.

Los receptores Philips 1936, contruidos por el mayor fabricante de radic del mundo, van equipados con las famosas válvulas trascontinentales Philips, nuevo descubrimiento de los Laboratorios de investigación de Eindhoven (Holanda).

Los receptores Philips 1936 están basados en los tres distintos principios: Super-Octodo, Superinductancia y Multinductancia. Modelos para corriente alterna y para ambas corrientes, en precios que oscilan entre 440 y 1.125 pesetas. Todos ellos cubiertos por la garantía de Servicio Gratuito durante dos años y medio. Ventas al contado y a plazos.

Los receptores Philips 1936 a Multinductancia resuelven totalmente el problema de la recepción de ondas extracortas, captándose las emisoras más lejanas y distantes con igual sensibilidad, pureza y potencia que las emisoras de onda normal y onda larga.

CASAROS  
CEUTA • TETUAN • LARACHE • ALCAZAR

# Información de Tetuan

Delegación: Calle Cardenal Cisneros, número 9. Apartado de Correos número 61

## VISTA Y OÍDO



### Situación de las colonias

Tomamos a préstamo unos datos publicados por Juan Didier en la Revue Universelle con los cuales se prueba la angustia económica de las colonias, y aunque el malestar de los otros no pueda tomarse como consuelo propio, al menos su exposición es útil para que renazca una esperanza en los que, por fortuna, todavía estamos a tiempo para aplicar remedios convenientes a nuestra mal.

El mundo colonial se ha vuelto lo suficientemente complejo para que en la contemplación de nuestra futura no paremos atención en las heridas hondas por las que se desangran lo que, en un tiempo no muy lejano, constituyó el bienestar de las colonias.

En Canadá, la duplicación de la vía transcanadiense, que al ser proyectada despertó tantos entusiasmos por que se la consideraba como imprescindible para la buena marcha del Dominio, obliga a que cada familia canadiense tenga que pagar un impuesto de unas setecientas pesetas nada más que para cubrir el déficit de la explotación de las vías férreas.

Australia, cuya población no excede de los seis y medio millones de habitantes y que podría albergar más de ciento cincuenta millones, se ve hoy imposibilidad de exportar, ni siquiera a la metrópoli, porque los productos de su suelo y su ganadería, resultan excesivamente costosos.

En Nueva Zelanda, de cada quince personas, una es decir casi el siete por ciento han tenido que ser socorridas durante el pasado año, y eso que la deuda de la colonia se eleva a ciento sesenta libras esterlinas por habitante.

Como se ve la situación de nuestra zona, puesta en planos de comparación con las de estos tres países hasta hace poco tiempo prósperos, resulta envidiable.

Por esto es por lo que con gran entusiasmo hemos defendido la promulgación del próximo dahir que grava en diez céntimos, el kilogramo de carne, para que ésta suma se utilice en obras, reproductivas o no según convenga, que sirvan para dar trabajo a quienes no cuentan con más patrimonio que sus brazos y para que nuestro malestar no alcance las proporciones desmesuradas que acabamos de señalar de otros territorios.

No solamente la metrópoli se ha de ocupar de nuestros males aunque ya es sabido que una colonia ni un protectorado no constituyen en los momentos actuales un negocio, sino una carga que debe ser soportada con gusto y con honor porque en el mundo nadie nos estimará más que en aquello que, en beneficio de los demás hagamos.

Pero con ser simpática la carga de los diez céntimos en kilogramo de carne, nos parece que con ella nuestra contribución particular resulta bien escasa, y tratándose de lo que en estas horas se litiga, reclamamos impuestos mayores para aquellos que, por fortuna, con un ligero esfuerzo por nuestra parte, los podemos soportar decorosamente.

Que nadie se encierre en la voncha del egoísmo. Que cada cual medite acerca de lo lejos que estamos de la contribución que ha de pagar cada familia canadiense nada más que para enjugar el déficit que supone la explotación de las industrias ferrocarrileras.

### Servicios de calle

Por los agentes de la policía urbana, se han efectuado los siguientes:

Se denuncia a Juan Martínez Cortés, por tener aguada la leche que tiene para el consumo en su establecimiento.

A Salomón A. Wahamón, a requerimiento de los vecinos de una casa de su propiedad sita en la calle Caridad, número 1, por tener el retrete inutilizado, no tener luces en la puerta ni en la escalera y no cerrar durante toda la noche la puerta de dicho inmueble.

Fue conducido ante el señor Bajá, Abdeslam Ben Abdelkrim Ajrif, por maltratar de obra a otro indígena.

Idem a la Policía gubernativa, Halima Bentz Maati y Antonio Montenegro, por tirar el segundo un cubo de agua a la primera.

Idem idem Emilio Gómez Peña y Mustafá B. Ahmed por es cándalo en la Plaza M. Medhy.

### Seguridad General de la Zona

#### ATROPELLO

Por la Mejaznia del puesto de Ben Karrich, se participa que la camioneta militar A. M. T. 2738, conducida por el soldado Avelino Murillo, atropelló en el kilómetro 7 de la carretera Tetuán-Tánger, a Ali Ben Hamed Laami, natural y vecino de Daher (Anyera).

Fue trasladado a esta plaza en el mismo vehículo, recibiendo asistencia facultativa.

Se ha dado cuenta al Interventor adjunto del Haus.

#### DETENIDOS

Por el mokadem de Beni Uil kil fueron entregados al puesto de Mejaznia del Zalo, Mohamed Hamida Hamed; Hoha med Hamed Hamed; Liebkri Ben Abdelam Liebdi; Mohamed Hamed Homan y Mimún Ben Hamida, todos ellos de Beni-Uilik por rejería, por motivo de pastos.

De la contienda resultaron heridos el segundo y tercero de los mencionados por Mohamed Hamida Hamed, a quine se le ocupó una navaja.

Los cinco fueron puesto a disposición del Interventor de Ulad.

MENORES QUE SE FUGAN Por la Aduana del Borch han sido detenidos y puestos a disposición del jefe de Seguridad, los menores Abeslam Ben Hamed el Arosi, Hadduch Bentz Hamido Esmerani, naturales de Tetuán, fugados del domicilio poterno.

### «Las Campanas»

EL MEJOR DE TODOS TUESTE DIARIO Almacenes M. CARRION O'Donnell, 8 TETUAN

Hotel Restaurant Victoria TETUAN

Hotel Restaurant Cervantes LARACHE

EN AMBOS AGUA CORRIENTE EN TODAS LAS HABITACIONES.

SE VENDE UNA PANADERIA Elaboración diaria 550 kgrs. de pan Buen despacho

Informarán en la Administración de este periódico: calle Cardenal Cisneros, número 5 (Casa Baeza) TETUAN

## NO LO PIENSE... DANO ... SIEMPRE

La Sastrería Predilecta del buen público PAÑERÍA FIAA MOHAMED TORRES. 6. TETUAN

### Delegación de Asuntos Indígenas

Recaudaciones efectuadas durante los días 27, 28 y 29 de marzo: Por zocos, 13.921'05 pesetas. Por Mataderos, 112'25 pesetas. Por C/V de ganado, 153'25 pesetas. Por tarjetas de identidad pesetas 23825. Por pasaportes, 296'60 pesetas. Por multas, 92 pesetas. Total: 14.825'90 pesetas.

Por el personal médico se prestaron 1.979 asistencias.

Por el personal de veterinaria se prestaron 63 asistencias y se sacrificaron 8 reses.

### SUCESOS

#### INCENDIO

En el poblado de Marcha Rud y sobre las nueve de la noche de ayer, se declaró un incendio en las casas de los musulmanes El Haxmi Uuid el Hach Abdelah y Taher Mohamed ben el Haxmi, quemándose dichos inmuebles totalmente.

El incendio, al parecer, fué casual.

#### CAE POR UN PRICIPICIO

Cuando en Nador se encontraba guardando ganado un niño de diez años de edad, se cayó por un precipicio causándose heridas gravísimas.

Del suceso se dió cuenta inmediatamente a las autoridades, las cuales practican las diligencias de rigor.

#### HERIDO POR SU PARIENTE

En el Consultorio Ben Tieb fué asistido el indígena Chais ben Laarbi, de Beni Uliche, de dos heridas que sufría en la cabeza y las cuales se las produjo un pariente suyo llamado Laarbi Murah.

En el asunto interviene el caid del poblado.

### Crimen terrible

En la madrugada de ayer en el poblado Tiutan, fracción de Beni-Yebara (Ajmas Bajo) dos indígenas penetraron violentamente en el domicilio de Hama Bentz Hadduz, de unos 36 años de edad, casada, que dormía en unión de sus hijas Aixa y Alal, de 12 y 17 años, asesinandolas.

### Anuncios breves

#### Materiales de Construcción y saneamiento

PRODUCTO DEL CEMENTO Tuberias de Hormigón y piedra Artificial. Mosaicos Hidráulicos. Cemento.-Azulejos FRANCISCO JULIA SIMO Ensanche Calle Moro Vizecaino, 4. Telf. 289 TETUAN

#### Sastrería y artículos para caballeros

#### «EL CHIC»

Confección esmerada y de última moda Sastrería civil-militar O'DONNELL, 9. TETUAN

#### Automóviles, accesorios

#### ¡ATENCIÓN! AUTOMOVILISTAS

Le ofrecemos una buena oportunidad, Bocinas de aspiración sistema de bola, marca Emporium, de fabricación española con patente número 134.817 Solo por 50 pesetas. Completamente instalada. Venta exclusiva para toda la Zona TETUAN

#### GARAJE ZUMAN

#### Tapicerías

Taller de Tapicería y Guarniciónes Fundas, Capotas, Alfombras, Cortinillas, Estribos de goma, Cantoneras de aluminio, Corredoras para Cristales José Mancilla Sánchez Calle Sultán Muley Hassan Casa de Parrés CAFE MARCA

#### Carnecerías y abastos

CARNECERÍA VALENCIANA DE VICENTE MANUEL Ternera, Cerdo, Vaca, Cordero. CHACINAS. Siempre encontrará la carne fresca Plaza del Mercado (Cajón n. 33)

El Interventor adjunto y kald de la cabilla, con fuerzas de mejaznia practicaron gestiones, deteniendo a uno de los autores llamado Lixi Ben Ali Ben Abdelah, natural de Asus, quien quedó a disposición del Interventor, después de confesar que fué uno de los autores. Asimismo fueron detenidos Laxi Ben Abdelah, pariente del anterior y su mujer, así como la madre del mismo.

Se practicaron gestiones para otras siete detenciones. También se practican para la detención de Abdelah Ben Hach Milud, de 18 años, que viste chilla negra y otra superpuesta a rayas blancas y negras.

Los móviles de este bárbaro crimen, son por cuestiones de herencia, pues con la desaparición de la asesinada, sus bienes pasarían a poder del primero que es hermanastro de la asesinada. Para cometer el hecho emplearon un cuchillo de grandes dimensiones.

Las tres víctimas, y singularmente la madre, presentaban otras heridas que evidencia hubo lucha.

### Del paro obrero

A fin de ir normalizando los registros del elemento obrero, por la Bolsa de Trabajo, de esta ciudad, se han dictado las siguientes disposiciones que recogemos a fin de que lleguen al mayor número posible de trabajadores:

Primera.—Todo obrero que siendo vecino de Tetuán y estando en posesión del correspondiente carnet de trabajo, se encuentre parado puede pedir ser inscrito en las «Listas de Obreros Parados».

Segunda.—Estas listas estarán expuestas al público en la Intervención Regional donde se halle instalada la Bolsa de Trabajo, a fin de que los interesados puedan comprobar si aparecen en ellas sus nombres y pedir se haga la corrección oportuna, si a ello hubiese lugar.

Tercera.—Todos los días se expondrán, asimismo, las listas de obreros nuevamente colocados por medio de las Bolsas de Trabajo, con indicación del organismo o particular patrono y sitio donde se halle situado el tajo.

Cuarta.—Los obreros cuyos nombres aparezcan en las dichas listas de colocación se personarán seguidamente en la Bolsa de Trabajo, donde serán provistos de un boleto cuya presentación en la obra le dará derecho al trabajo.

Quinta.—Dichas listas de colocados serán enviadas también al centro o patrono de la obra en que hayan de trabajar los colocados.

Sexta.—Las colocaciones se

harán por turno riguroso de listas de parados, dentro de cada profesión o especialidad. Esta será la que el obrero tenga en su carnet de trabajo o la que él mismo haya declarado al ser alistado como parado.

Séptima.—Cuando alguno de los que figuren como colocados no haya comparecido con el tiempo debido a proveerse del boleto de colocación, será sustituido por el que le siga inmediatamente en la lista respectiva.

Octava.—Para mayor facilidad de los interesados, se publicarán diariamente las listas de colocados en la Prensa.

Noveno.—Cuando los obreros, por mediación de la Bolsa de Trabajo, queden sin colocación, deberán volver a inscribirse como parados.

### La fiesta del Aaxor

Hoy, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Escuela Hispano-Arabe la celebración de la Fiesta del Aaxor que, como se sabe, corresponde a la festividad de los Reyes Magos.

La Junta de Servicios Municipales que el día 6 de enero obsequió a los niños españoles con juguetes, no ha querido ser menos generosa con la infancia musulmana y ha enviado a la citada Escuela Hispano-Arabe un importante donativo con el que se han adquirido juguetes, libros y prendas de vestir que hoy les serán entregados a los avisados moritos y a las graciosas niñas musulmanas que forman la matrícula del grupo de Puerta de la Reina.

El rasgo de la Junta de Servicios Municipales ha sido elogiado por todos y los muchachos moros, al igual que lo tuvieron los españoles en su día, cantarán con el correspondiente regalo.

¡Alto! Si queréis ganar dinero juegan a la Lotería española, en la Administración «La Afortunada» que es la que más premios reparte, calle 14 de Abril, estanco número 4. La más acreditada sucursal Canalejas, 6.-Paga todos los premios. De Abelardo Cánovas De Larache

## Underwood

Presentantes exclusivo de zonas del Protectorado español. To os digan en contrario, exige garantía, no de la Casa que las UNDERWOOD. PEDID FOLLETOS A

### M. Fernández Benitez S. L.

Pablo Iglesias, 3. MELILLA :- CEUTA Soberanía Nacional, 42 Luneta, número 37, en TETUAN y Sanlúcar, 2, en TANGER

## Dr. Antonio Mayor Francos

MEDICO CIRUJANO - PARTOS Horas de consulta de 4 a 6 Calle 14 de Abril, 36 Larache

## Restaurant Bar Vasco-Francés LARACHE

Por la magnificencia de su cocina, es el preferido de los gastrónomos

Cubiertos por abonos y a la carta. Especialidad en platos regionales. Bacalao al «pin-pin» y vizcaina, angulas, paella a la valenciana, etc., etc. Callos a la andaluza, los jueves y domingos

Por la calidad de sus vinos y abundantes y variadas tapas, es el más popular de la población PLAZA DE ESPAÑA



### Caravana

Las formas todavía pequeñas y borrosas de los camellos fueron precisándose. Después pasaban a la orilla misma del cementerio, que nada separa del camino. Era toda una tribu en marcha.

Una de esas anuales peregrinaciones tras el verde pasto que sin cesar se reduce y se aleja, como otro miraje del país del sol.

Resonaba alegre la música de las cornamusas, acompañada por los tamboriles, y los jinetes pasaban cantando, haciendo brincar sus nerviosos caballos para ir a encauzar la marcha de los rebaños que, alborotados, trataban de dispersarse.

Desde lo alto de los atariches se asomaban de vez en cuando unas caras de muñecas barrocammente pintadas.

Detrás de los últimos camellos, cargados con las tiendas, caminaban los más pobres de la tribu. Unos iban montados en borricos enanos con los pies arrastrando por el suelo, otros, a pie, empujaban a cada momento alguna cansada oveja, mientras los perros ladraban y corrían azuzando los rebaños.

En el cementerio, nuestros acompañantes se dispersaron con gran prisa.

Las Salomés, las Cleopatras que un momento antes lloraban y gemían, ahora iban riendo detras de los jinetes.

Los limosneros, unos cojeando y otros quejándose, también seguían la caravana, pero al revés de las cortesanas, lo que les interesaban eran los rebaños.

—Sidi, tus ovejas están gordas y bien cuidadas! Qué Dios te las cuide y las haga aumentar... Sidi, una caridad, por el Profeta.

La luz se había ido extinguendo como un gran fuego que se apaga.

Allá, tras de los huertos, se perdían las sombras y los ecos de la caravana.

## AGORA

### LOS MEJORES ADIOSES

Como las últimas lluvias mejoraron la situación del Rif y permiten abrigar esperanzas de que quizá el estío no se presente en el agro con la crudeza con que se vaticinaba, en Tetuán se ha dado fin a la repatriación de las familias rifeñas que aquí se habían instalado huyendo de la tenaz sequía.

Justo es señalar que estos indígenas no se han visto ni por un solo momento desamparados.

El socorro diario de dos panes por cabeza no se les ha negado en ninguna ocasión y si la dádiva no era muy grande, el amor que se ponía en la entrega, en unas horas que para todos son duras, compensaba su posible escasez.

Y el emigrante con una gran intuición de las cosas comprendía y repicaba hondo su agradecimiento a la merced que se le hacía, ya que Tetuán capital y corazón alucinado de la zona, entregaba lo que tenía en espera de mejores días que permitieran la repatriación de los rifeños.

Hoy con nuestros mejores pañuelos los decimos los mejores adioses, deseándoles que en su tierra encuentren fertilidad y los ganados se multipliquen en cabezas abundantes.

En un navío surto en el muelle de Ceuta embarcaron. La ciudad de Tetuán les dió su último socorro. Dos pesetas y media españolas por cabeza y con el socorro el apretón de manos que demuestra que no es limosna sino auxilio, el hoy por ti y mañana por mí, que no rebaja sino que aupla las grandes emociones en los capaces de sentirías y de comprenderlas.

Los rifeños han vuelto a sus tierras duras. Los yeblis empiezan a ocupar sus manos en obras que la misma Junta de Servicios Municipales anima con un te

són digno de la buena causa. Sin olvidar al trabajador europeo, es digno y noble ocuparse del indígena como en esta, y en todas las ocasiones, se ha hecho.

Claro que aquí donde todos los días se predica la convivencia no podía haberse actuado de manera distinta.

Con los mejores pañuelos los mejores adioses a quienes al Rif han regresado al filo de unas malas horas que todos nos esforzaremos en que sean menos agrias.

### «Las Campanas»

El mejor de todos. Tueste diario Almacenes M. CARRION. O'Donnell, 8 TETUAN

### Peluquero de señora

#### AVISO

A todas las señoras y señoritas en general, se les comunica que ha llegado de Barcelona el acreditado peluquero de señoras DIEGO CANOVAS MARTINEZ con su esposa, que ejerce el mismo trabajo, con los últimos adelantos en ondulación permanente, sin corriente, ni hilos, a base de ricitos, ondas y bucles; este peluquero y su señora estarán al servicio de todas las señoras que le soliciten mientras se instale en local apropiado, no alterando sus precios, aun yendo a domicilio.

Los precios son los siguientes: Permanente, sin corriente, 15 pesetas.

Permanente combinación, 20 pesetas.

Precio especial para niñas, ricitos, 8 pesetas.

Los avisos a domicilio se pasarán a la calle 14 de abril, número 4, y Canalejas, número 5 («La Afortunada»), de don Abelardo Cánovas.—LARACHE.

ENCARGUE TODOS SUS TRABAJOS TIPOGRAFICOS EN LOS TALLERES DE EL FARO DE CEUTA, CASTELAR, 2

## Visado por la censura





Consejos para el hogar

LIMPIEZA DE LOS TEJIDOS DE LANA

Las franelas y todos los tejidos de lana deben lavarse en una solución caliente de cristales de soda...

LIMPIEZA DEL CABELLO

Muchos son los medios que se emplean para lavar la cabeza. Uno de ellos, eficaz y sencillo, consiste en un champú hecho de:

CONTRA LA HUMEDAD DE LAS BODEGAS O SOTANOS

La humedad perjudica lo almacenado en las bodegas o sótanos, ya se trate de bebidas o de útiles arrinconados.

PARA LAS PLANTAS CASERAS

Las plantas en macetas que adornan los balcones deben ser cuidadas con esmero. Como buen fertilizante, se agregará en el agua empleada para el riego...

PARA LIMPIAR LAS BOTTAS SUCIAS DE GRASA

Como el agua caliente no da resultado, en estos casos recomendamos agitar en el interior de la botella un poco de ácido sulfúrico...

Cinematografía

AMOR EN LOS OJOS Y EN LAS MANOS "TUMBAGAS"

Con su alegría de zambros, polvo de copias y palmetote, vamos a ver muy pronto esa figura española, granadina y gitana.

MEHAL-LA JALIFIANA DE TETUAN NÚM. 1

Necesitando adquirir esta Mehal-la las prendas que se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales...

PRENDAS QUE SE CITAN

1.082 camisas moras al precio máximo de 8.00 pesetas; 2.000 pares de alpargatas al precio máximo de 5.00 pesetas; 240 pares de zapatos al precio máximo de 16.00 pesetas.

EDICTO

DON ANTONIO L. SANCHEZ PRADOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

A las 17 horas del día 15 del próximo mes de abril esta Junta se reunirá en sesión en el local sito en la calle de Brull (Parque de Intendencia) con objeto de proceder a la adquisición de los ratucos que figuran en las tablas anunciadoras del referido Parque para las atenciones del mismo y sus Depósitos.

ANUNCIOS OFICIALES

Mehal-la Jalifiana de Tetuan núm. 1

PAGADURIA Necesitando adquirir esta Mehal-la las prendas que se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales...

Prendas que se citan 1.082 camisas moras al precio máximo de 8.00 pesetas; 2.000 pares de alpargatas al precio máximo de 5.00 pesetas; 240 pares de zapatos al precio máximo de 16.00 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran de manifiesto en la Pagaduría de esta Mehal-la.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tetuan 28 de marzo de 1936. El Capitán Pagador Isaac Martín Vara. (Rubricado)

El Comandante Jefe Instructor Alfredo Galera. (Rubricado)

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

A las 17 horas del día 15 del próximo mes de abril esta Junta se reunirá en sesión en el local sito en la calle de Brull (Parque de Intendencia) con objeto de proceder a la adquisición de los ratucos que figuran en las tablas anunciadoras del referido Parque para las atenciones del mismo y sus Depósitos.

El Coronel Presidente P. O. El Capitán Secretario (Ilegible)

EDICTO DON ANTONIO L. SANCHEZ PRADOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que aprobados por este Ilustre Ayuntamiento los padrones para el cobro en el corriente ejercicio de los arbitrios sobre VITRINAS, FINCAS QUE CARECEN DE ACEROS Y ALMACENES Y DEPOSITOS DE GASOLINA, PETROLEOS Y OTRAS SUBSTANCIAS PELIGROSAS, quedan expuestos al público en el Negociado de Estadística de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficinas y por término de quince días, a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta, primero de abril de mil novecientos treinta y seis. Antonio L. S. Prados

Ayuntamiento de Ceuta

ORDEN DEL DIA para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

Comisión tercera 1.º Informe en escrito de vecinos del Campo exterior que solicitan se instalen luces. 2.º Id. en id. de vecinos de Miramar, que id. id. 3.º Id. sobre pagos de horas extraordinarias al personal de bomberos. Comisión 5.ª-1.º Informe en las cuentas de Ordenación del ejercicio 1924-25. 2.º Id. en proyecto de transferencia de crédito. 3.º Id. en petición de aumento de consignación para la Normal. 4.º Id. en oficio del Parque de Artillería que solicita se le abone una cantidad. 5.º Id. en escrito de don José Ortigosa que solicita una casa. Comisión 6.ª-1.º Moción sobre descanso semanal de las moras de los evacuados. 2.º Informe en escrito de don Julio Herrera, que solicita reintegrar en el servicio de arbitrios. 3.º Id. Sobre corrida de esca la en el Matadero. 4.º Id. en expediente para la impresión del Presupuesto. Comisión 7.ª-1.º Informe relativo a servicios en el Matadero. 2.º Id. en escrito del conserje del Mercado sobre averías a unas mercancías. 3.º Id. en escrito de vendedores del Mercado que solicitan rebaja de arbitrios. Intervención. Distribución de fondos para el presente mes. Peticiones gratiables. Oficios. Pagos. Ruegos y preguntas. Ceuta 31 de marzo de 1936. D. O. de S. S.ª El secretario. Alfredo Meca

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1936 a las 19 horas. ACTA ANTERIOR. DISPOSICIONES OFICIALES. GESTIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALES. Moción del señor Alcalde sobre festejos el 14 de Abril. ASUNTOS DE TRAMITE ORDINARIO

DROGUERIA Romero

Extenso surtido Libertad, 7 Teléfono 4-1

VIUDA DE SAMUEL SALAMA

CONSIGNATARIOS DE BUQUES Agentes exclusivos de la

Sociedad Petrolífera Española "SHELL"

Gasolina, petróleo refinado, lubricantes, asfaltos para aplicación en caliente y frío, y todos los derivados del petróleo.

Agentes de las siguientes Compañías de Navegación:

Table listing shipping companies: Miguel Mz. de Pinillos, M. H. Bland & Company Ltd., Mac Andrews & C.º Limited, Societé Franco Iberique D'Armement, Anglo Spanish Line, Compagnie Francaise de Navigation a vapeur FABRE.

Fermin Galán 20. CEUTA Apartado 53

Ferrocarril de Ceuta - Tetuán

Horario de trenes que rige desde 1.º de Mayo de 1935

Table with columns: ESTACIONES, M. 32, M. 34, C. 2. Rows include Ceuta, Miramar, Castillejos, Dar-Riffien, Negro, Rincón, Malalien, Tetuán.

TRENES DESCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, M. 1, M. 31, M. 34. Rows include Tetuán, Malalien, Rincón, Negro, Dar-Riffien, Castillejos, Miramar, Ceuta, Ceuta-Puerto.

CAFÉ-BAR VICENTINO

Pastelería y Repostería, Restoran

LIBERTAD, 5 TELEFONO 4-9 CEUTA

Ramón Weil y Hermano

DEPOSITARIO DE LA CERVEZA DAMM

Fábricas de Hielo. - Cámaras Frigoríficas. - Aguas Carbónicas y Jarabes

VERMOHUT MARTINI & ROSS

Teléfono número 280

Sucursal en Ceuta Casa Central Melilla

LIBRERIA MENACHO

PRENSA EXTRANJERA BIBLIOTECA CIRCULANTE FIGURINES LIBROS DE TEXTOS ENCARGOS RAPIDOS

Camóens, 14 Teléfono, 365 CEUTA

En la imprenta de EL FARO DE CEUTA se vende papel a 2'50 pesetas la arroba

SALVADOR FERNANDEZ AYORA

CONTRATISTA

Barriada de la Prosperidad CEUTA

Casa Aguilar

FERMIN GALAN, 18 - TELEF. 224 CEUTA

Ferretería- Efectos Navales Material Sanitario - Loza Cristal - Batería de Cocina Esmaltada y de Aluminio.

Alfón y C.

(Sociedad Limitada)

Sucesores de S. L. BENTOLILA

ALMACENISTAS DE VIVERES AL POR MAYOR

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Jáudenes, 18. Teléfono, 34. CEUTA

Hotel Colonial

Emilio Martín González

Algeciras. Teléfono, 105 (Inmediato al Puerto)

PRECIOS MODERADOS

Cerámica de los Castillejos, S. A.

Representación de Ceuta

Ladrillos huecos y macizos - Servicio directo a pie de tierra

DEPOSITO: PLAZA DE AFRICA, 12-Bajos-Teléfono 4-0-3

¿Queréis tomar un café exquisito?

Compradle a Constantino Cossio

Avenida Villanueva, 2

Loza-Cristalería

Objetos para regalos

Artículos de electricidad

CASA MOLINA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PAVIMENTOS ASFALTICOS S. A.

Carreteras-Asfaltados-Trabajos hidráulicos y construcción en general

Recubrimientos asfálticos impermeables garantizados para azoteas y cubiertas de edificios

CASA CENTRAL Paseo de la Castellana, 7 MADRID Apartado, 668

Delegación en Marruecos Zoco del Trigo TETUAN Apartado, 82

DOCTOR LAZARRAGA

Especialista de garganta, nariz y oídos

Recibirá a enfermos de su especialidad, en la consulta del Doctor SANCHEZ PRADOS

CONSULTA LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA MES SOBERANIA NACIONAL. 40 CEUTA

Compañía Trasmediterránea

PASEO DE LA CASTELLANA, 14. MADRID

Servicios regulares comerciales y correos entre la Península, Baleares, Norte de Africa, Canarias y Guinea española.

Tánger-Algeciras-Tánger Ceuta-Algeciras-Ceuta

Salidas de Tánger, todos los días a las 8'30 horas. Salidas de Algeciras, todos los días a las 14 horas. Duración de la travesía, dos horas. Precios de pasajes: de Tánger a Algeciras: 1.ª, 34 pesetas; 2.ª, 20; 3.ª, 10. De Algeciras a Tánger: 1.ª, 34 pesetas; 2.ª, 20; 3.ª, 10 pesetas.

Nueva tarifa para automóviles de turismo, siempre y cuando el propietario viaje en el mismo

Table with columns: IDA, IDA Y VUELTA. Rows for Algeciras-Ceuta, Algeciras-Tánger, Algeciras-Ceuta y Tánger.

Nota.- En estos precios están incluido todo gasto de embarque y desembarque del vehículo y los impuestos locales. Otra.- Los señores pasajeros que efectúen la travesía en el mismo viaje que el auto tendrán una rebaja del 20 por 100 has-tacuatro pasajes, sobre el importe neto del pasaje, excluidos los impuestos.- Para más informes y pasajes:

Muelle de la República. Estación Marítima. Teléfono, 637 y 652.-Ceuta.

Quiere V. comprarse un estupendo corte de traje barato y de buen gusto? :-: :-:

HAGA UNA VISITA A LOS ALMACENES

EL PRECIO FIJO

donde acaban de recibir el surtido de mejor pañería para trajes de caballero que usted puede imaginarse :-: :-:

Casimiro Massoni

CONTRATISTA DE OBRAS

García Hernández, 26. Tlf 316. CEUTA

Lea usted EL FARO DE CEUTA. El periódico de mayor circulación de Marruecos.

## ULTIMA HORA

# La Ceda, con su jefe o sin él, cambiará su rumbo político

### PEREZ MADRIGAL HABLA DE SU ACTA

Dice que se trata de una maniobra de la mayoría

Madrid, 1.—El señor Pérez Madrigal ha explicado en los pasillos lo que sucede con su acta que a juicio suyo y también de los que le escuchaban es algo que no tiene precedente en el Parlamento.

Dijo así: "Mi acta fué examinada favorablemente por la Comisión y al darse lectura en el salón de sesiones para la aprobación por la Cámara se omitió mi nombre quedando aprobada las restantes. Extrañado de esta omisión pude enterarme que elementos de la mayoría habían acudido al presidente de la Cámara para decirle que si se pedía la admisión de acta sería rechazada por la mayoría. El señor Martínez Barrio dispuso que se excluyera mi nombre de la lista de los demás diputados por Ciudad Real por creer que esto no tenía precedente y necesitaba consultar el caso con el Gobierno.

"Yo, por mi parte,—siguió diciendo el señor Pérez Madrigal—me he levantado en el salón de sesiones para decir a la Presidencia que estaba enterado de la maniobra y que no me avenía a facilitar ninguna clase de gestiones ni conversaciones y que por tanto se sometería a la consideración de la Cámara".

### MANIFESTACIONES DE AZAÑA

La declaración ministerial. La constitución definitiva de la Cámara.—Las vacaciones parlamentarias

Madrid, 1.—Suspendida la sesión de la Cámara se reunió la Comisión de Actas y Calidades.

A las nueve menos veinte dió fin esta reunión y seguidamente se reanuda la sesión pública de la Cámara.

El presidente del Consejo es tuvo conferenciando a última hora con el señor Martínez Barrio.

Al terminar la entrevista los informadores rodearon al jefe del Gobierno, preguntándole si mañana se celebraría Consejo de ministros sin perjuicio de celebrarse también el viernes otra reunión ministerial.

El señor Azaña contestó en sentido afirmativo.

Un periodista le dijo si el viernes quedará constituida la Cámara y el presidente contestó que eso era de la competencia del presidente del Congreso.

Otro informador preguntó a su vez si haría la declaración ministerial tan pronto como quedara constituida la Cámara.

El señor Azaña contestó: "Ya veremos. Depende de cómo se desarrolle la sesión."

—¿Habrá vacaciones parlamentarias?

—Yo no sé. Eso es cosa de los partidos. El Gobierno permanece inhibido de este asunto y si los partidos quieren ha

brá vacación. A mi me es igual, porque el Gobierno no puede conceder esas vacaciones. Seguidamente el señor Azaña abandonó el palacio de las Cortes.

### EN LA REUNION QUE CELEBRARA HOY LA ESQUERRA

Se tratará, además de las actas, del artículo 81 de la Constitución.—También de la incompatibilidad entre Consejero y diputado

Madrid, 1.—Mañana a las once se reunirá en el Congreso la minoría de Esquerza Republicana de Cataluña.

En esta reunión continuarán tratando los diputados catalanes del problema de las actas.

La minoría tiene que tratar asuntos tan interesantes como los relacionados con el artículo 106 del Reglamento de las Cortes y el artículo 81 de la Constitución de la República.

También han de ocuparse los diputados catalanes de la ampliación de los beneficios de la amnistía a los delitos comunes porque parece ser que algunos de los comprendidos en esta calificación tuvieron un móvil eminentemente social. Están comprendidos algunos individuos al parecer militares, a los cuales, no se les puede otorgar puestos de mando si este concepto concreto no queda lo suficiente mente aclarado.

También han de ocuparse los diputados de la Esquerza de la incompatibilidad entre el cargo de Consejero del Gobierno de la Generalidad de Cataluña y el de diputado. Parece ser que so-

bre el problema ya hay un criterio formado en el seno de la minoría, pero ha de puntualizarse concretamente.

Para algunos de estos problemas, la minoría de la Esquerza, se reunirá en una sesión especial, pero si mañana hubiese tiempo algunos de estos asuntos quedarán planteados y posiblemente resueltos.

### MANIFESTACIONES DEL SEÑOR GOMARIZ

Por qué se emitió dictamen favorable a las actas de La Coruña

Madrid, 1.—Terminada la actuación de la Comisión de Actas, el secretario señor Gomariz refiriéndose al dictamen de validez de las elecciones de La Coruña, manifestó que había in

fluído en ello una declaración prestada, el martes, ante la comisión, por el señor Vázquez Gundin, candidato de la Ceda, quien manifestó, a preguntas de la comisión sobre si a pesar de los votos de aquellos colegios cuyas actas se discutían, continuaría triunfante la candidatura de izquierdas, que a su juicio hubiera triunfado, también por las mayorías, la candidatura del Frente Popular.

Parece también, ha influido esta declaración del señor Vázquez Gundin, en la actitud del representante de la Esquerza de Cataluña en la comisión, que ha desistido de presentar el voto particular que habían anunciado en vista de las afirmaciones de dicho diputado.

### MANIFESTACIONES DE PRIETO

La libertad de la Cámara para negarse a admitir a un diputado

Madrid, 1.—Cuando se retiraba del Congreso el señor Prieto y refiriéndose a la votación recaída sobre la admisión del señor Pérez Madrigal, manifestó, ante algunos periodistas que era indudable la libertad de la Cámara para negarse a admitir a cualquier candidato, aunque los dictámenes de actas e incompatibilidades fueran favorables a su proclamación.

Este caso se dió con el señor Moraita, a quien el señor Ugarite acusó de filibusterismo y fué impugnada la admisión del cargo de diputado, pero don Antonio Maura, que entonces era jefe del Gobierno, declaró que la Cámara era soberana para elegir o no al señor Moraita, pero que su opinión personal era que debía ser proclamado, respetando así la voluntad nacional.

—Además—terminó diciendo el señor Prieto—el vigente reglamento de la Cámara se ha establecido la discusión aunque reducida a dos turnos de estos dictámenes de incompatibilidades, cosa que antes no existía.

### EL DICTAMEN DE LAS ACTAS DE LA CORUÑA SE APROBO POR UNANIMIDAD

Posiblemente se admitirá en el puesto vacante a un candidato cedista

Madrid, 1.—Reanudada la sesión a última hora se dió lectura del dictamen de la Comisión de Actas proponiendo la validez de los candidatos proclamados por la Coruña.

Contra lo que se había dicho a primera hora, el dictamen fué acordado por unanimidad.

Según oímos decir a algunos diputados de la Comisión parece que se presentará un voto particular presentado por el señor Irujo, solicitando que en la vacante que existe sea proclamado el señor Vázquez Gundin, de la Ceda.

Sobre la aceptación de este voto particular existe al parecer acuerdo entre todas las representaciones de la Comisión incluso las derechas.

### MANIFESTACIONES DE MARTINEZ BARRIO

Madrid, 1.—Al terminar la sesión los periodistas visitaron al Presidente de las Cortes, señor Martínez Barrio.

—Este les dijo que mañana serían puestos a discusión los dictámenes de la comisión de actas relativos a Pontevedra, Lugo, Orense, La Coruña, Salamanca, Albacete, Cáceres y dos puestos de Murcia.

Espero—añadió—que si los señores diputados me auxilian, queden terminadas mañana las discusiones de estos dictámenes prolongando para ello, si fuese preciso, la sesión con arreglo al Reglamento. Y así el viernes será la constitución definitiva de la Cámara.

—¿Cuál será el programa de la sesión?

—La votación definitiva de la mesa y unas palabras del Presidente.

—¿Habrá declaración ministerial?

—Eso yo no lo sé. Con arre-

glo al reglamento haremos lo que les he dicho a ustedes y cursaré la comunicación al Gobierno, dándole cuenta de la constitución de la Cámara.

—¿Son ciertos los rumores de vacación parlamentaria?

—Yo de eso no se nada tampoco. Veremos lo que pasa el viernes.

### ¿Se retira Gil Robles de la política?

Madrid, 1.—Esta tarde, acudieron a la Cámara algunos diputados de la Ceda discrepantes de la posición adoptada por el señor Gil Robles.

Conversamos con ellos y nos dijeron que seguramente cuando se constituya el Parlamento la minoría de Acción Popular se reintegrará a sus puestos.

Se les dijo que circulaban rumores en torno a la actitud de la Ceda, relacionados con las

elecciones municipales y en cuya celebración parecen no creer.

Todo es completamente falso—añadió uno de ellos—ni la Ceda ni otros partidos de derecha tienen por qué producir esos acontecimientos de que se habla.

En primer lugar, porque somos un partido de orden que tiene noción de la responsabilidad mucho más después de ha-

ber pasado por el Poder.

Lo que ciertamente ocurre es que la actitud del señor Gil Robles está siendo muy discutida y si es posible que antes del 12 de abril se haga pública una noticia relacionada con este sentido.

Igualmente se le dijo que circulaba por el Congreso el rumor de que el señor Gil Robles se retiraba de la política.

A esto los citados diputados populistas ni negaron ni afirmaron, pero subrayaron el comentario, diciendo:

—Lo que si puede usted afirmar es que Acción Popular tomará un rumbo distinto con Gil Robles o sin él. Y si se retira de la política ¿qué le hemos de hacer?

## Al cerrar

### Ultimas noticias de Gobernación

### SE PROHIBEN LAS MANIFESTACIONES DE TODA INDOLE EN LA VIA PUBLICA.—LOS ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL SE CELEBRARAN EN LOCALES CERRADOS

Madrid, 2 (3'30 m.).—Esta madrugada el subsecretario de Gobernación facilitó a los periodistas la siguiente nota:

"Como respuesta a las peticiones e indicaciones que se han formulado al Gobierno, declara que autorizará los actos de propaganda política y electoral que se celebren en locales cerrados; pero en su deseo de asegurar la tranquilidad pública en la proximidad de las elecciones municipales, se suspenden desde el día de hoy, las manifestaciones en la vía pública, cualquiera que sea su carácter y sentido.—Uno de abril de 1936."

### AZANA HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE EN GOBERNACION

Madrid, 1. (3'30 madrugada).—A las once de la noche llegó al ministerio de la Gobernación el jefe del Gobierno.

Entró en el despacho del ministro que también estaba en el edificio y a la hora de facilitar a los periodistas la nota anterior el señor Azaña continuaba en el ministerio de la Puerta del Sol.

Hasta la una y veinticinco de la madrugada permaneció en el ministerio de la Gobernación el Presidente del Consejo de Ministros señor Azaña.

A dicha hora abandonó el ministerio de la Puerta del Sol dirigiéndose a su domicilio.

### SE DA COMO SEGURO UN REAJUSTE MINISTERIAL

El ministro de Trabajo pasará a Gobernación y su actual cartera la ocupará Velao.—Al ministerio de la Guerra irá don Mariano Ansoadón Amós Salvador a una Embajada

Madrid, 2. (3-30 madrugada).—Acaso en fecha muy reciente se proceda a la combinación ministerial de que se habló hace algún tiempo y que fué aplazada por acuerdo del Gobierno.

Nada tendría de extraño que fuera nombrado ministro de la Gobernación el actual de Trabajo, señor Ramos, pasando a esta cartera el señor Velao y a la de Guerra don Mariano Anso.

La fecha del reajuste ministerial, como ya decimos, es cosa inmediata.

Don Amós Salvador, actual titular de la cartera de Gobernación, es muy probable que sea designado para desempeñar una Embajada en el extranjero.

### EL APLAZAMIENTO DE LA EJECUCION DE HAUPTMANN

Por lo menos hasta el sábado no será electrocutado

Trenton, 2. (3-30 madrugada).—El aplazamiento de la ejecución de Hauptmann fué acogido en las calles con "hurra" de la multitud.

El verdugo Roberto Elliot que ha matado a más de cien hombres, que había llegado anoche para ejecutar a un "gangster" y a Hauptmann, tuvo que marcharse. Salíó de la prisión escondiendo la cara para librarse de los reporteros gráficos.

También se aplazó la ejecución de Charles Zied.

Se cree que por lo menos el aplazamiento durará hasta el sábado.

Se ha autorizada a la señora Hauptmann para que visite a su esposo.

### LOS ITALIANOS DERROTAN A LOS ETIOPESES

Siete mil muertos del ejército que mandaba el Negus.—Los italianos obtuvieron unas mil bajas

Roma, 2. (3'35 madrugada).—Según un cálculo oficial, en una batalla del martes, en la zona del Lago Achangi, resultaron muertos siete mil etíopes que

mandaba personalmente el Negus.

Las bajas de los italianos ascienden a poco más de mil, entre ellas las de doce oficiales blancos muertos y 44 heridos, 51 soldados blancos muertos y 152 heridos y 800 soldados eri-

### DESPUES DE LA REMILITARIZACION DE RENANIA

### LOS DIEZ Y SIETE PUNTOS DE LA RESUESTA ALEMANA

Londres, 2. (3'30 madrugada).—Comunican de Berlín, de origen generalmente bien informado, que la parte principal del plan alemán entregado hoy por el señor Ribbentrop comprende 17 puntos, que son, en sustancia, los siguientes:

1.—Igualdad de derecho absoluto para todas las naciones que participen en los futuros acuerdos de paz.

2.—Limitación por un tiempo de cuatro meses de la primera fase hasta la conclusión de pactos de no agresión.

3.—A reserva de una actitud análoga de Francia y de Bélgica, ningún refuerzo de las tropas alemanas en Renania.

4.—Creación de una comisión angloitaloneutra que garantice la ejecución del tercer punto.

5.—Delegados alemanes, franceses y belgas en la comisión.

6.—La comisión de garantía tiene el derecho de hacer observar modificaciones en la situación militar por el intermedio de los agregados militares británicos e italianos.

7.—Obligación por parte de Alemania, Francia y Bélgica de tomar en consideración reclamaciones. El Gobierno alemán está dispuesto, a reserva de plena reciprocidad con sus dos vecinos de occidente, a aceptar cualquier restricción militar en la frontera occidental.

8.—Acuerdo entre Alemania, Francia y Bélgica y las potencias garantas Inglaterra e Italia para negociar, lo más tarde, después de las elecciones francesas, sobre la concertación de un pacto de no agresión por un tiempo de 25 años entre Francia y Bélgica de una parte, y Alemania, de otra.

9.—Posibilidad para la Gran Bretaña e Italia de firmar el pacto en calidad de potencias garantas.

10.—Alemania está dispuesta a contraer los compromisos de asistencia militar que se desprendan de tales acuerdos de seguridad.

11.—Conclusión de un pacto aéreo para reforzar estos acuerdos de seguridad.

12.—Adhesión de Alemania al pacto de seguridad del Oeste si este país lo desea.

13.—Obligación por parte de Alemania y Francia a evitar, en la ejecución de sus juventudes respectivas y en las publicaciones, todo lo que pueda envenenar los sentimientos recíprocos de ambos pueblos y creación si militanea de una comisión común en la sede de la Sociedad de las Naciones para someter al examen de los Gobiernos todas las reclamaciones.

14.—Obligación por parte de Alemania y Francia de ratificar estos acuerdos por medio de un plebiscito de los dos pueblos.

15.—Alemania está dispuesta a entrar inmediatamente en contacto con sus vecinos del Sur este y del Noroeste con vista a concertar pactos de no agresión ya propuestos.

16.—Alemania está dispuesta a volver a la Sociedad de las Naciones inmediatamente después de la concertación de estos tratados en espera de llegar a dilucidar la cuestión de la igualdad de derechos en el terreno colonial, así como en lo que se refiere a la separación del Estatuto de la Sociedad de Naciones de su base de Versalles en un plazo de tiempo prudente.

En la tercera parte de su nota el Gobierno alemán propone que se emprendan, después de la concertación del seguro de paz europea, intentos para inhibir por medidas prácticas la carrera desenfrenada de los armamentos, especialmente mediante la convocatoria de conferencias, que habrán de legalizar una sola misión claramente definida.

Renuncia, como primera de estas misiones prácticas, de las mencionadas conferencias, la prohibición de arrojar:

1) Bombas de gases asfixiantes, envenenados e incendiarios.

2) Bombas de cualquier clase en las ciudades abiertas que no estén al alcance de la Artillería pesada y media de la zona del frente.

3) Prohibición de bombardear ciudades fuera de una zona de combate de veinte kilómetros.

4) Abolición de los carros de asalto pesados y de la artillería más pesada.

El Gobierno alemán declara, finalmente, que está dispuesto a cambiar impresiones sobre las cuestiones económicas inmediatamente después de la concertación de los acuerdos políticos.

## La sesión de Cortes

(Viene de la primera página)

Lo ocurrido ha sido, sencillamente, que ha sido eliminado el partido radical. Se ha eliminado el sistema de tretas de don Emiliano Iglesias, el electorero, el gran... (El oador tiene un durísimo calificativo para el aludido).

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —Tenga en cuenta que se está refiriendo a una persona ausente.

El señor ALONSO RIO: —Entonces retiro la ofensa.

Termina diciendo que lo que ha sucedido es, que el partido radical no ha podido ganar las elecciones mediante un golpe de mano. Esto es lo único que ha ocurrido. Pide que se apruebe el dictamen.

El señor VARGAS (por la Comisión): —Contesta al señor Guerra del Río y refuta las manifestaciones hechas por el diputado radical. Dice que toda la impugnación en que se ha basado el señor Guerra del Río, es que el señor Iglesias perdió la elección.

Por consiguiente—dice—es natural que todos los argumentos, al fin y a la postre, no tengan más suerte que el señor Iglesias.

Es indudable que en las elecciones de Pontevedra han ocurrido anomalías, en las que han concurrido tanto los candidatos centristas como los de la coalición que defiende el señor Guerra del Río. La Comisión de Actas y Calidades, en estos hechos, se ha limitado a examinar los casos y decidirlos conforme a las normas de justicia, sin mostrar, en ningún momento interés determinado por nadie.

El señor GUERRA DEL RIO, rectifica, y dice que puede asegurarse, con números, que el favorecido por el dictamen es el señor Isasola. Lo que interesa es decir que la designación de los diputados, en lo que se refiere a las minorías la Comisión ha procedido con evidente pasión.

Da lectura a unas actas notariales en las que se da fe de determinadas anomalías.

El señor JAEN (D. Antonio): —Dirigiéndose a la presidencia manifiesta que estima que debe intervenir cuando se discuta la conducta del Gobierno que presidió el señor Portela y también hace extensivo su ruego al presidente de la Cámara para cuando se discuta la política realizada en Marruecos por el señor Rico Avello durante el ejercicio de su cargo de Alto Comisario.

El señor GUERRA DEL RIO pide votación nominal.

Como no hay suficiente número de parlamentarios no puede verificarse la votación.

Se aprueba el dictamen con el voto en contra del señor Guerra del Río.

### LA ADMISION DE PEREZ MADRIGAL

En votación nominal es admitido.—Votaron en pro: Izquierda y Unión Republicana, Agrarios, Lliga y otros derechistas.—En contra, socialistas y comunistas.—Explicación de los votos.—Una intervención de Pérez Madrigal

Un secretario pregunta a la Cámara si se admite como diputado al señor PEREZ MADRIGAL que ha sido proclamado como tal por Ciudad Real.

El señor DE FRANCISCO, en nombre de la minoría socialista: —Pido votación nominal para la admisión.

Se verifica la votación y el resultado es de ciento catorce votos a favor y setenta y cuatro en contra.

Votaron a favor los republicanos de Izquierda, Unión Republicana, los agrarios, la Lliga y otros diputados de derecha. En contra los socialistas y comunistas.

Por lo tanto queda admitido como diputado el señor Pérez Madrigal.

El señor FERNANDEZ CLERIGO explica su voto de la minoría de Izquierda Republicana. Declara que no tiene la menor simpatía por el señor Pérez Madrigal.

Nosotros—agrega—enfocamos la cuestión desde un punto de vista democrático y parlamentario.

Habrán motivos de otro linaje, pero esos tendrán que ventilarse en una sesión secreta si a ella se nos lleva. Votar en contra sería sentar un funesto precedente para el futuro. Pensando en ello, es por lo que hemos dado el voto a favor.

El señor DE FRANCISCO, socialista. También explica el voto de su minoría y dice que el asunto no merece la pena de entrar en el fondo de él. Me interesa hacer constar que no se trata de maniobra alguna. Únicamente queremos destacar el disgusto con que vemos la compañía del señor Pérez Madrigal, pues donde vaya un socialista hay una incompatibilidad con este señor.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —Una vez explicados los votos debería darse por terminado el debate, pero voy a conceder la palabra al señor Pérez Madrigal, con el ruego de que se produzca en correspondencia con la atención de la Presidencia.

El señor PEREZ MADRIGAL: —Estimo que el señor De Francisco ha cumplido con su deber, porque no hace más que obrar en consecuencia.

Agradezco al señor Fernández Clerigo su voto... (Varias voces: —No, no.)

El señor PEREZ MADRIGAL: —Si no hubiera sido por la alusión a la sesión secreta, yo no hubiera intervenido.

Háganse—agrega—todas las acusaciones que se quieran en el orden moral, ético o político. Lo que pido con la mayor urgencia es esa sesión secreta y que se enjuicie la conducta de un diputado, que representa por tercera vez a una provincia.

Seguidamente se suspende la sesión, siendo las ocho y cinco minutos.

### SE REANUDA LA SESION

Se propone la anulación de las actas de Orense.—La incapacidad de Lamamié de Clairac

A las nueve y cinco minutos se reanuda la sesión de Cortes.

Un secretario da lectura a varios dictámenes de las Comisiones de Actas e Incompatibilidades. Entre éstos figura uno proponiendo la anulación de las actas de Orense y otro que propone la incapacidad del señor Lamamié de Clairac.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: —La Comisión de Actas tiene gran interés en terminar su labor con el fin de facilitar la más rápida constitución de la Cámara. Esta debe corresponder a esta atención de la Comisión y para ello me permito requerir a las minorías para que presten su conformidad a una propuesta de la Presidencia en el sentido de que se autorice una prórroga de la sesión por menos de dos horas. Durante esta prórroga la Comisión de Actas podrá terminar su labor y leerse luego los dictámenes en el salón de sesiones.

Así se acuerda y seguidamente vuelve a suspenderse la sesión a las nueve y diez minutos.

### OTRA VEZ SE REANUDA LA SESION

Dictamen favorable a las actas de La Coruña

A las diez menos veinticinco minutos se reanuda la sesión de Cortes.

Un secretario lee un dictamen de la Comisión de Actas aprobando la validez de las actas de La Coruña.

Se da lectura al orden del día para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.